

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PÚBLICA 2005

PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

08 PD PS



*“2006, Año del Bicentenario del natalicio
del Benemérito de las Américas, Don
Benito Juárez García”*

PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

OFICIO No. P.S. /219/2006

México, D. F., a 29 de Mayo de 2006.

LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGON
SUBSECRETARIA DE EGRESOS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
P R E S E N T E .

En atención al Oficio Circular No. S.E./1652/2005 de fecha 28 de noviembre de próximo pasado, envió a Usted de forma impresa y en disquett el informe de Cuenta Publica correspondiente al ejercicio fiscal de 2005, elaborado de acuerdo a lo establecido en el anexo XII del Oficio Citado, dicho informe incluye lo siguiente:

- I. Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados 2005
- II. Ingresos
- III. Egresos
 - III.1.- Egresos por Capitulo de Gasto
 - III.2.- Egresos por Actividad Institucional
- IV. Análisis Programático – Presupuestal.
- V. Indicadores Básicos de la Gestión Institucional.
- VI. Seguimiento de Medidas Preventivas.
- VII. Medidas Preventivas emitidas por la Contaduria Mayor de Hacienda sobre la Cuenta Publica

ATENTAMENTE

LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

RECIBIDO

MAY 30 AM 11:28
1545

SUBSECRETARIA
DE EGRESOS

000

C.C.P.- LIC. ARTURO HERRERA GUTIERREZ.- Secretario de Finanzas del Distrito Federal.-Presente
C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.- Contralora General del Distrito Federal.-Presente.
ENRIQUE PREVENCIO DURAZO.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente
C. P. JOSE ANTONIO SUAREZ BARRIGA.- Director. General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición Cuentas.- Presente
JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR.- Coordinador Administrativo de la Procuraduria Social del D. F.- Presente

I.- MARCO DE REFERENCIA


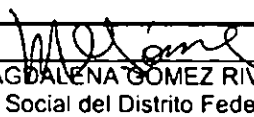
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

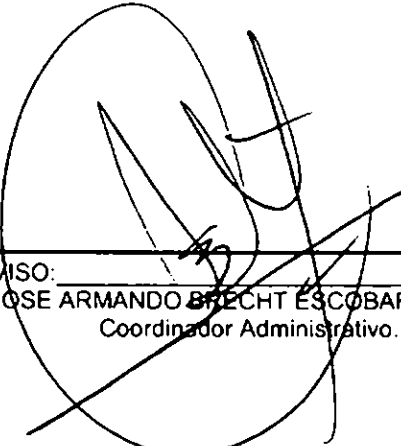
FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<p>PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DEL DF.</p> <p>El objetivo central del gobierno del Distrito federal es hacer de México, la Ciudad de la Esperanza. Una ciudad en la cual las ciudadanas y los ciudadanos veamos presentes como el momento en el que juntos podemos afrontar con éxito los problemas que padecemos, y el futuro como florecimiento de una gran urbe democrática, equitativa, sana, bella y segura para todos.</p> <p>Este proyecto sólo tendrá fuerza si es compartido; es decir elaborado, aceptado y puesto en práctica por todos los ciudadanos y los actores organizados que constituyen la sociedad del Distrito Federal. En su construcción y aplicación deben tomar parte los funcionarios responsables, así como los intelectuales y expertos que se mueven en el mundo de las ideas y las técnicas.</p> <p>Para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo que corresponden al período de este gobierno y sentar las bases para la construcción en el largo plazo de la Ciudad de la Esperanza, proponemos a los habitantes del Distrito Federal, a sus organizaciones vecinales y sociales y a su representación legislativa, cuatro grandes políticas estratégicas.</p> <p>Las tareas de gobierno se han dividido en cuatro gabinetes: Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia, y Administración y Finanzas.</p>		
---	--	---

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
 LIC. MARIA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA 002
 Procuradora Social del Distrito Federal


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<p>Además el Gobierno de la Ciudad está empeñado en lograr el fortalecimiento de un desarrollo social justo y equitativo de la población en un marco de reconocimiento, respeto, dignificación, tolerancia, revalorización y apoyo a la pluralidad de los grupos sociales que la componen.</p> <p>Los retos para la política social del Gobierno del Distrito Federal consisten en establecer prioridades y dar sentido, orden, calidad, organicidad a los diversos recursos que actualmente están comprometidos en la prestación de servicios sociales públicos en la ciudad para lograr mejorar la calidad de vida de sus habitantes; en ampliar la cobertura de los servicios e iniciar otros que permitan enfrentar la profunda desigualdad. Un instrumento central para esta política es el Programa Integrado Territorial para impulsar el Desarrollo Social en cada una de las 1,352 unidades territoriales de las 16 demarcaciones políticas en un marco de racionalidad, institucional, a partir de la participación ciudadana y responsable.</p> <p>Este programa se apoyara en tres líneas de acción: la participación ciudadana, la planeación territorial y los programas sociales.</p> <p>La planeación intervención de los ciudadano y ciudadanas, a través de las asambleas y comités vecinales, permitirá la expresión de sus demandas ordenadas y jerarquizadas en programas anuales evaluados por ellos y ellas.</p> <p>El espacio de la planeación se realizara en las 1352 unidades territoriales que se inscriben en las</p>		
---	--	--

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

003

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>16 demarcaciones políticas y particularmente en 767 que tienen índices de marginación medio, alto y muy alto, lo que implica una elevada población en condición de pobreza.</p> <p>Los programas Sociales se seleccionaran por su alto impacto en el corto plazo y por el grupo objetivo que atenderán. El principio de integralidad constituye la esencia de cada programa con dimensión territorial. Su contenido sera ajustado y modificado a lo largo del sexenio. Para el prime año de Gobierno incluye 13 vertientes programáticas que contiene acciones de alto impacto social y que responde a las demandas mas urgentes de la población en condiciones pobreza o en situación de riesgo: prevención del delito, apoyos a adultos mayores, becas a personas con discapacidad, becas a niños y niñas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, créditos para ampliación y rehabilitación de viviendas, mantenimiento de Unidades Habitacionales, creación de estancias infantiles, créditos a microempresarios, desayunos escolares, apoyos a la producción rural construcción y mantenimientos de escuelas, apoyos a mercados públicos y becas para trabajadores desempleados.</p> <p>En las áreas comunes de unidades habitacionales de interés social se realizaran acciones de conservación y mejoramiento, con el objetivo de promover las relaciones de convivencia y las formas de organización y participación de sus habitantes, que han sufrido durante los últimos años situaciones de abandono, marginación y hacinamiento que dificultaban su integración.</p>	<p>La Procuraduria Social del D.F. tiene por objeto ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del D.F., a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de Legalidad, Imparcialidad, Eficiencia, Honestidad, Oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del D.F., asi como de los derechos Sociales; exceptuando lo referente a las materias Electoral, Laboral, Responsabilidad de Servidores Públicos, Derechos Humanos y asuntos que se encuentren sujetos a trámite jurisdiccional. Adicionalmente, es de su competencia la atención ciudadana, atiende quejas, proporciona orientaciones y formula recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los interés de la ciudadanía.</p> <p>De igual manera será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el D.F., a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta ley establece, y realizar la función de la Amigable Composición en Materia de Arrendamiento de Inmuebles destinados a vivienda.</p>	

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:


C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F. FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<p>Promoción de la equidad, la igualdad y la diversidad</p> <p>Restituir a cada ser humano condiciones que le permitan ejercer a plenitud sus derechos para vivir con dignidad y ser reconocidos por los demás, constituyen los objetivos básicos del gobierno democrático.</p> <p>La Procuraduría Social ha sido desde su origen una instancia accesible a los particulares para la defensa de sus derechos en contra de actos u omisiones de funcionarios de la administración pública, impulsando un elemento esencial en la obligación del gobierno de reconocer y resolver deficiencias en la aplicación de los programas, errores, omisiones o uso arbitrarios de parte de las autoridades y en general, del funcionamiento de la gestión pública. Adicionalmente, en materia de atención ciudadana atiende quejas proporciona orientaciones y formula recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía.</p> <p>La Procuraduría trabaja en tres grandes líneas. En primer lugar, mejorando la atención de la queja ciudadana, lo que supone profundizar y perfeccionar los canales de comunicación interinstitucional y la creación de mecanismos y procedimiento para que de manera fluida y expedita se de seguimiento a la queja hasta su solución. Lo que se pretende es crear fuentes de comunicación directa del ciudadano con el gobierno. En segundo lugar ofreciendo atención a los habitantes de los condominios, lo que incluye la promoción de la cultura condominal, la asesoría y capacitación en materia de derechos y</p>		
--	--	--

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control presupuestal

REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

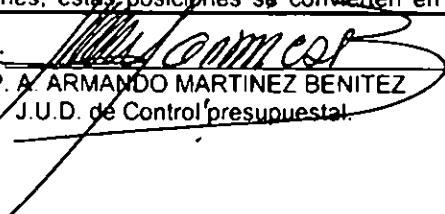
SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>obligaciones en ese tipo de vivienda, y el seguimiento en el proceso de organización del condominio. Y en tercer termino, trabajo, en el Programa todo ello inscrito en el programa de transparencia en la administración, de compromisos con las necesidades de la ciudadanía, de aplicación del derecho a la información, y supervisión ciudadana de la acción de sus gobernantes.</p> <p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.</p> <p>Uno de los grandes objetivos del Programa General de Desarrollo del DF, es elevar la calidad de vida y reducir la inequidad.</p> <p>EL GDF, sabe que el proceso de descentralización en la toma de decisiones, permitirá mayor agilidad de las diversas dependencias gubernamentales. Es necesario que al avanzar en este proceso los mecanismos de coordinación entre dependencias del gobierno central y desconcentradas así como las delegaciones, sean más eficientes.</p> <p>En una macro urbe como lo es la ciudad de México, los grupos de población tienden a mantener posiciones distintas, en ciertas condiciones, estas posiciones se convierten en</p>		

ELABORO:


C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:


C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>conflictos, mismos que impiden que los diversos sectores de población logren la convivencia social necesaria, para abatir los altos niveles de deterioro de las zonas en que habitan.</p>		

ELABORO:


C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal

REVISO:


C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo

007

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

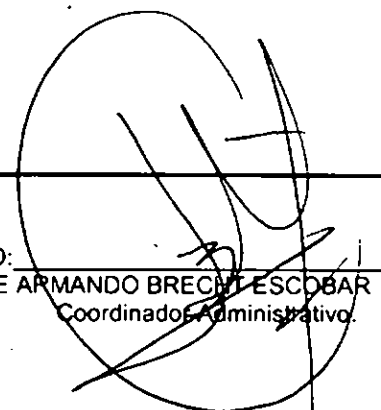
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Los objetivos específicos del GDF, en la Atención a la Ciudadanía en Materia Condominal son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elevación de la calidad de vida de la población. • Incorporación activa de la Ciudadanía en la toma de decisiones. • Uso del diálogo y la negociación como medio para la resolución de conflictos entre grupos de población. 	<p>Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir la Ley de Propiedad en Condominio, las atribuciones y servicios de la Institución e impulsar una nueva cultura condominal y la organización condominal. • Atender y dar seguimiento a la queja condominal que presenten los condóminos cuando están siendo afectados sus derechos, ya sea por otro condómino, el administrador del régimen condominal o de uno o más miembros del comité de vigilancia. • Contar con oficinas desconcentradas en cada una de las delegaciones del D.F., con el objeto de acercar nuestros servicios a la ciudadanía agilizando los tiempos de solución de la queja administrativa y condominal, además de diversificar y extender las acciones de capacitación y organización condominal. 	<p>Actualmente la Ciudad de México cuenta aproximadamente con un millón de viviendas que se encuentran agrupadas en cinco mil conjuntos y unidades habitacionales, que han sido escriturados bajo el régimen de propiedad y condominio. En este tipo de conglomerados cohabitan 4 millones de personas.</p> <p>La Procuraduría Social continuo con el Programa de Atención a Unidades Habitacionales, que busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de las unidades habitacionales de interés social, mediante la aplicación de recursos públicos para su atención de las dependencias centrales y las delegaciones, con el compromiso de los ciudadanos de asumir el espacio de propiedad exclusiva y las áreas comunes, que constituyen su patrimonio inmobiliario. Al mismo tiempo establecer con los vecinos el compromiso de la participación ciudadana en el proceso organizacional de la unidad habitacional, por considerarse factor estratégico insustituible en la reconstrucción de la convivencia comunitaria.</p>

ELABORO:


C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal

REVISO:


C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

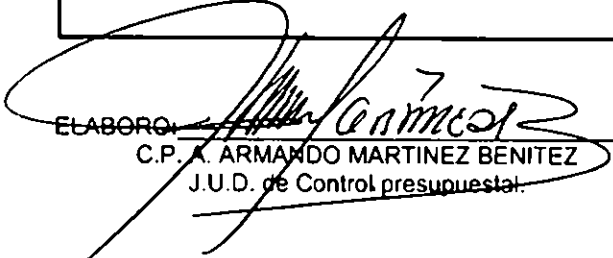
SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	<p>Objetivos Específicos:</p> <p>Atención a la Ciudadanía en Materia Condominal</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuar con el Programa de Participación Ciudadana para la Atención a Unidades Habitacionales de Interés Social sobre la base de la elaboración y firma de convenios interinstitucionales, mediante los cuales las dependencias centrales y las delegaciones se coordinarán para la aplicación de recursos públicos que tiendan a revertir el deterioro social y físico que padecen estos conjuntos habitacionales. <p>Estrategias o Líneas de Acción Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Desplegar una gran coordinación interinstitucional entre el Gobierno Central y las delegaciones para implementar acciones tendientes a revertir el deterioro social y físico que se padece en los conjuntos habitacionales de interés social. <p>Estrategias o líneas de Acción Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acercar nuestros servicios a la ciudadanía. <p>Actividades Institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Atender a la ciudadanía en materia condominal. 	<p>Desde 1998 se implementó el Programa Permanente, denominado Programa de Participación Ciudadana para la Atención de Unidades Habitacionales de Interés Social, sobre la base de la elaboración y la firma de convenios Interinstitucionales con las Delegaciones Políticas y las Instancias Participantes del Gobierno Central.</p> <p>El propósito fundamental de este programa consiste en elevar la calidad de vida en las unidades habitacionales y, además que, el Gobierno del Distrito Federal pusiera más atención a las políticas sociales encaminadas a atender a los habitantes de las unidades habitacionales.</p> <p>Gracias a la coordinación interinstitucional que desplegó la Procuraduría Social con las diferentes áreas del gobierno central y las delegaciones políticas, se ha podido beneficiar a las familias que habitan las unidades habitacionales de interés social, con acciones como reforestación, mejoramiento urbano, revisión estructural de edificios, regulación de la propiedad, formación de comités de Seguridad, de protección civil, además de acciones de educación, promoción de la cultura de la convivencia, contribuyendo a la organización formal de éstos conjuntos.</p>

ELABORO:


C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:


C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Para lograr dichos objetivos, se plantea lo siguiente:</p> <p>LÍNEAS ESTRATÉGICAS GENERALES Y ESPECIFICAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover el diálogo permanente con los diferentes sectores de la sociedad. <p>El Gobierno capitalino considera que los conflictos sociales no son benéficos para la convivencia social.</p> <p>Condominios y Multifamiliares.</p> <p>Decisiones inadecuadas, llevaron hace décadas al establecimiento de multifamiliares que se ha convertido, al paso de los años, en los hogares de la población de la tercera edad, hoy sin recursos financieros y enfrentando las equivocaciones de gobiernos anteriores que creyeron en el subsidio permanente de estos espacios habitacionales. Tanto en ese caso como en el del régimen de condominio, el marco jurídico es insuficiente y obsoleto.</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Difundir en medios masivos de comunicación e impresos los valores de la convivencia (cultura condominal), los derechos administrativos y sociales, los beneficios de la organización condominal, la cultura de la queja y actividades específicas. 	<p>Todo ello en un esquema de corresponsabilidad, donde el Gobierno asume sus funciones, sin sustituir la responsabilidad ciudadana en la tarea de conservar y mantener un parque habitacional en riesgo de perderse.</p> <p>Se han impulsaron importantes reformas que pudieran ampliar las facultades reales en materia condominal. Viendo fructificados nuestros esfuerzos con la publicación de la nueva Ley Condominal el 16 de enero de 2003 en la Gaceta del Diario Oficial del Distrito Federal y que entro en vigor en la misma fecha.</p>

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

010

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar las asesorías a los ciudadanos en lo referente a la organización condominal, proporcionado los elementos para que conserven en condiciones satisfactorias su inmueble, así como para tener una representación legal ante terceros de conformidad con la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el D.F., a través de las oficinas desconcentradas. • Incrementar nuestra presencia como fedatarios en las asambleas condominales para convalidar acuerdos emanados de las mismas, orientando al mismo tiempo a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y obligaciones con relación a la conservación y mantenimiento de sus inmuebles. • Incrementar nuestra presencia en asambleas convocadas para nombrar formalmente las auto-administraciones condominales, acreditando legalmente las convocatorias, registrando los libros de actas y, desde luego, concluir el proceso con el otorgamiento del registro de administradores. • Mejorar los procedimientos de conciliación, sobre todo en lo que respecta a notificadores. 	<p>La promulgación de la Ley de la Procuraduría Social en Septiembre de 1998, otorgó un status jurídico sólido a la Institución y la aprobación de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el DF, amplió facultades a la Subprocuraduría de Concertación Social, responsable de atender, entre otros, los asuntos condominales.</p> <p>Como consecuencia del marco jurídico, la Procuraduría Social en materia condominal a través de la promoción de la cultura de corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno, ha fomentado la apropiación del espacio público-común en beneficio de la colectividad canalizando la participación ciudadana. El fomento de la cultura de la convivencia, fundamentada en los valores de la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación, a través de la atención de queja condominal; de asesorar y capacitar en materia de derechos y obligaciones condominales; y en el acompañamiento durante el proceso de organización del condominio, contribuyen en la gran tarea de revertir el deterioro físico y social de los inmuebles de interés social que son condominios.</p>

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

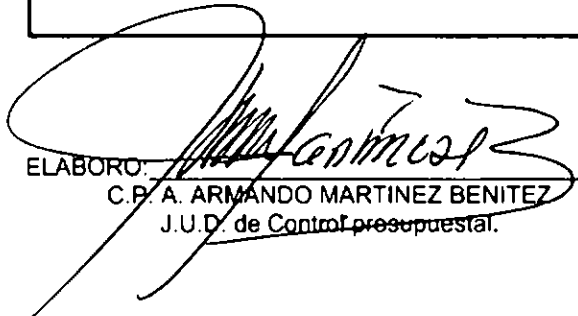
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F. FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el recurso del arbitraje como una vía civilizada de solución de conflictos condominales antes de recurrir a la vía judicial. • Fortalecer la vía conciliatoria antes de recurrir al procedimiento administrativo de aplicación de sanciones o la vía judicial, ya que estas pueden llegar a lesionar permanentemente la convivencia entre los condóminos. • Incrementar las acciones de promoción de la cultura condominal a través de campañas en los medios de comunicación, de impresos, de cursos de capacitación y las visitas domiciliarias. 	<p>Para 2005 se realizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> * En materia de queja condominal: <ul style="list-style-type: none"> • Se llevaron a cabo 27,589 orientaciones • Se recibieron 2,160 quejas * En materia de organización a condominios: <ul style="list-style-type: none"> • Se organizaron 1,406 condominios • Se acreditaron 1,187 convocatorias • Se autorizaron 702 libros de actas • Se realizaron 5,618 conciliaciones condominales. • Se expedieron 1,752 constancias de administración. * En materia de arbitraje: <ul style="list-style-type: none"> • Se radicaron 27 juicios de arbitraje * En materia de capacitación a condóminos y difusión de la cultura condominal: <ul style="list-style-type: none"> • Se impartieron 938 cursos para administradores, se realizaron 360 talleres infantiles. • Se diseñaron 325 estrategias de organización condominal.
--	---	---

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.

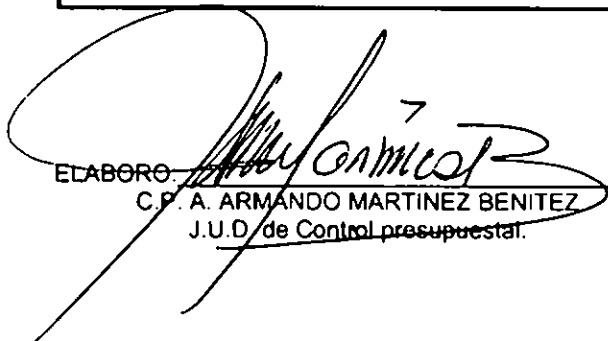
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

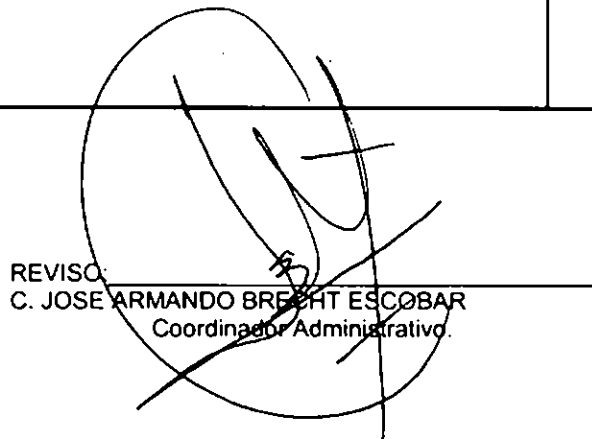
SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>DAR ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES QUE OFRECE EL GOBIERNO</p> <p>El apoyo que el gobierno del Distrito Federal puede dar directamente a la población, si bien limitado, debe otorgarse a todos los capitalinos, en este sentido, se orientará a promover que la mayoría de la población cuente con vivienda que cumpla estándares mínimos de habitabilidad contribuir a elevar la calidad de la educación, así como impulsar en todas las delegaciones actividades culturales, deportivas y recreativas.</p>	<p>Objetivos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un canal único que involucre a todas las instancias receptoras de quejas y denuncias, con el propósito de darle seguimiento a la queja ciudadana hasta su solución. <p>Estrategias o Líneas de Acción Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar con la Administración Pública del D.F. en la construcción de canales de comunicación directa entre el ciudadano y las instituciones para promover un buen gobierno, honesto y eficaz, que cumpla a cabalidad con los habitantes de la Ciudad con el otorgamiento de los servicios públicos que por Ley está obligado. • Fomentar la participación ciudadana orientándola a incidir en el acto de gobernar a través de la queja ciudadana. 	<p>En el periodo se atendieron 7,498 quejas y de este hecho se derivan datos sociológicos de interés general y para la propia institución que, de esta manera, se encuentra en condiciones de analizar acciones posteriores, entre ellas la sugerencia y la recomendación; con respecto a la problemática que en mayor medida y en forma recurrente se detectan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El rubro que ocupó el primer lugar fue el de servicios urbanos con un porcentaje mayor al 80% y el restante se agrupa en medio ambiente transporte y vialidad, establecimientos mercantiles, seguridad publica, construcción y obras, derechos por suministros de agua potable entre los principales. <p>Dentro de las quejas recibidas debemos mencionar que el gran numero de estas fue proporcionada por Locatel, y vía telefónica, un menor numero otros medios .</p>

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control presupuestal.

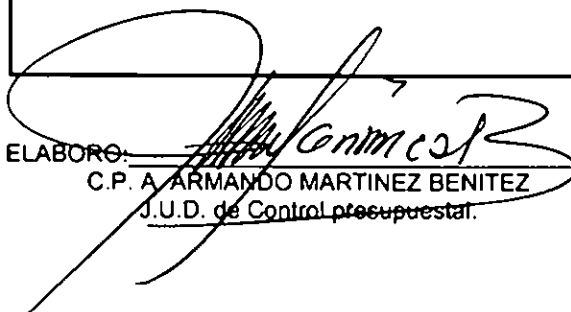
REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer nuestra participación como concentradores de conflictos que puedan llegar a presentarse entre ciudadanos y el Gobierno de la Ciudad, motivados por la implementación de políticas públicas que causen controversia entre la ciudadanía. 	<p>De un total de 7,498 quejas que se presentaron 5,691 fueron recibidas en las oficinas centrales de la Procuraduría Social y 1,807 en oficinas desconcentradas.</p> <p>A fin de complementar la atribución otorgada por la Ley de la Procuraduría Social en materia de conciliación, en estricto cumplimiento al artículo 45 y relativos, se continuo con la celebración de audiencias con la finalidad de buscar una solución viable para las partes involucradas en la queja.</p> <p>Al instaurar formalmente los procedimientos de audiencias de conciliación, se cuenta con un instrumento jurídico el cual permite que las autoridades del Gobierno del D.F. señaladas como responsables del acto u omisión reclamado, se sienten en una mesa de conciliación frente al ciudadano a buscar una solución común a la problemática, en presencia de un conciliador experto en la legislación del D.F. y absolutamente neutral; acortando significativamente los tiempos de solución de la queja, en estricto cumplimiento a nuestro marco jurídico, de esta forma la queja es atendida en forma eficaz y expedita.</p>

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control presupuestal.

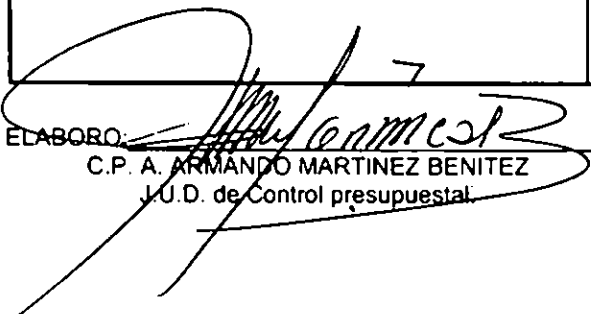
REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F. FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

		<p>En el año 2005 se realizaron 58 reuniones de trabajo - y/o audiencias de conciliación administrativa ya en materia de conciliación, facultad que la Procuraduría Social ostenta desde la publicación de su Ley, se cuenta con el instrumento jurídico que permite que las autoridades del Gobierno del D.F. señaladas como responsable del acto u omisión reclamado, se sienten en una mesa de conciliación frente al ciudadano a buscar una solución común a la problemática, en presencia de un conciliador experto en legislación del D.F. y absolutamente neutral; acortando significativamente los tiempos de solución de la queja, en estricto cumplimiento nuestro marco jurídico.</p>
--	--	--

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control presupuestal

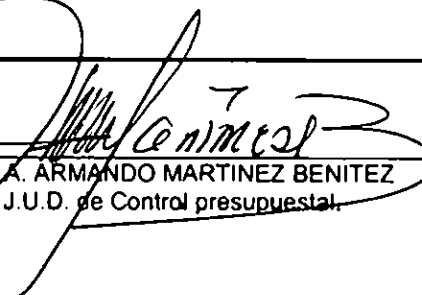
REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT-ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/06
---	--------------------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la relación interinstitucional con relación al seguimiento de la queja ciudadana hasta su solución. 	<p>Como cada año, los resultados en este rubro hablan de la labor y el trabajo cotidiano realizado por el personal asignado a la atención de la queja, tanto en las Unidades Departamentales de Investigación como en las Coordinaciones Regionales y Subcoordinaciones Delegacionales, cuya función principal es la solución de las quejas presentadas por la ciudadanía descontenta del actuar de la Administración Pública.</p> <p>Las quejas pendientes son derivadas de asuntos canalizados a diferentes instancias de las cuales se espera respuesta para emitir una resolución adecuada, pertinente y justa para el quejoso. Éstas serán resueltas en el transcurso del primer trimestre del año próximo.</p>
--	--	--

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECCHI ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>FOMENTAR RELACIONES DE RESPETO, RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD</p> <p>Promover la tolerancia, el respeto y la igualdad de oportunidades entre los diferentes segmentos de la sociedad, especialmente en aquellos que por razones culturales, étnicas, religiosas, género y de edad. Sufren de marginación, es principio fundamental de una sociedad democrática.</p> <p>El gobierno del Distrito Federal propiciará, a través de múltiples acciones y apoyo, la incorporación plena de todos sus habitantes en condiciones de equidad, particularmente a los siguiente grupos prioritarios:</p>	<p>Objetivos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los programas de orientación a grupos vulnerables y a la ciudadanía en general en materia de exigibilidad de derechos sociales y administrativos. <p>Objetivos Especificos</p> <p>Atención a la Ciudadanía en Materia de Quejas Administrativas y Orientación Social</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar el servicio de orientación social con relación a los servicios que presta la Administración Pública del D.F., así como en la educación en exigibilidad de derechos. 	<p>Una de las actividades sustantivas de la Procuraduría Social del Distrito Federal es orientar y asesorar a los ciudadanos sobre los trámites que realizan ante las distintas dependencias gubernamentales, así como sobre los beneficios y prestaciones sociales que les corresponden en los términos de las leyes.</p> <p>Sin embargo, la acción orientadora comprende, de manera principal, la defensa de los derechos sociales de los grupos y sectores excluidos a través de los Programas Institucionales.</p> <p>En el 2005 se proporcionaron a la sociedad capitalina 6,654 orientaciones, de las cuales el mayor porcentaje se concentra en orientación jurídica y una menor cantidad en administrativa y social.</p> <p>Se atendieron en 2005 377 procedimiento de aplicación de sanciones económicas por violación a la Ley sobre reglamento de propiedad en Condominio de inmuebles en el Distrito Federal, por parte de los condóminos u ocupantes, dueños o administradores</p>

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

017

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

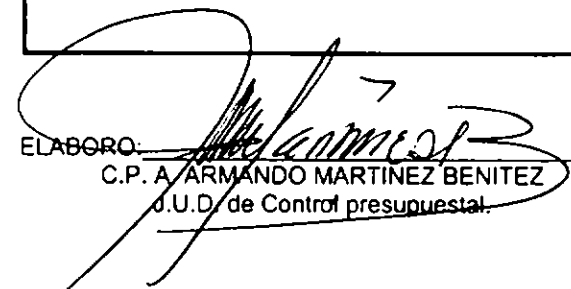
SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>La orientación jurídica es la asesoría al ciudadano en asuntos que tienen que ver con juicios y procedimientos en materia civil, penal, fiscal, familiar, etc., en tanto que la asesoría administrativa se refiere a trámites ante dependencias; las sociales están vinculadas a la defensa de derechos y apoyo en materia de asistencia social y médica, así como de educación, cultura, deporte, recreación, etc.</p> <p>La orientación inmobiliaria se refiere al auxilio que se brinda ante las dependencias competentes para la regularización y escrituración de inmuebles; para la asignación de créditos, y a los asuntos condominales e inmobiliarios.</p> <p>En unos casos se proporciona la información necesaria para que realice el trámite que necesita ante la dependencia competente; en otros, se hace el acompañamiento ante la entidad responsable de resolver el problema; en otros más, se promueve la solución por la vía de la coordinación interinstitucional. En todos los casos se emite la cédula de orientación correspondiente y se canaliza al interesado hacia el lugar y dependencia o entidad apropiados.</p>

ELABORO:


C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:


C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

018

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

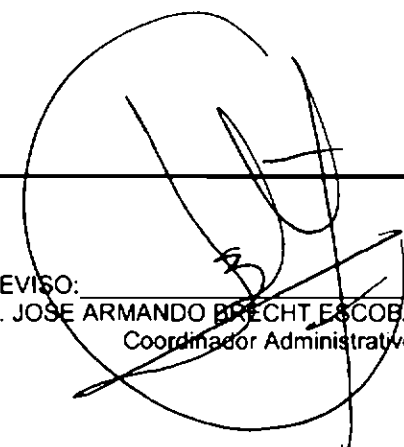
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>En el periodo que se informa se efectuaron diversas canalizaciones a las diferentes instancias entre las que sobresalen, el poder judicial, las delegaciones políticas, instituciones federales; la Secretaría de Transportes y Vialidad, la Oficina Central del Registro Civil, y el área condominal de la propia Procuraduría Social del Distrito Federal.</p> <p>Cabe señalar la función primordial que en materia de orientaciones están realizando los Programas Institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Atención al Indígena • Programa de Infancia y Adolescencia • Programa para la Participación de la Mujer • Programa de Edad Avanzada • Programa de Apoyo al Conductor • Programa de Juzgados Cívicos • Programa de Unidades Móviles <p>Siendo sus principales líneas de acción las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención especializada • Promoción de la participación ciudadana • Sensibilización tanto de servidores públicos, como de la ciudadanía respecto a los derechos sociales • Promoción de una nueva cultura participativa, democrática, multicultural y pluriétnica.

ELABORO:


C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

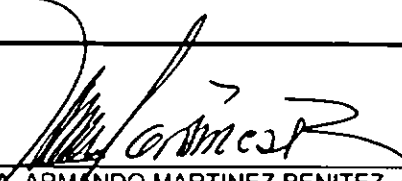

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

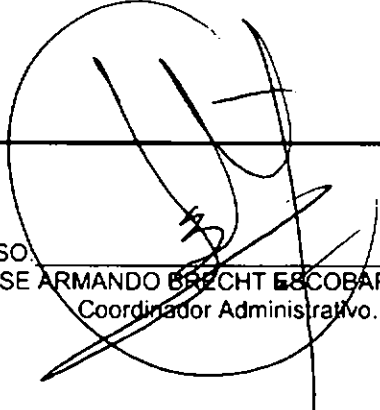
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/06
---	--------------------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

	CONCERTACIÓN	<p>Una de las estrategias principalmente utilizadas por este organismo en la consecución de sus fines, sobre todo aquellos que se refieren a problemas en cuya solución deben intervenir dos o más instancias locales o federales, es la Concertación Interinstitucional. De acuerdo con su Ley, la Procuraduría Social está facultada para conciliar los intereses de particulares, grupos sociales y las Autoridades del Gobierno del D.F.; esta función se está llevando a cabo a través de reuniones de trabajo con los ciudadanos y las dependencias involucradas siendo en algunos casos no solo de la Administración Pública del D.F. sino a nivel Federal sobre todo en las materias de salud y educación.</p> <p>Con el propósito de eficientar la atención al usuario, en asuntos involucrados dos o más autoridades y cuya naturaleza así lo exija, o bien cuando no sean competencia de la Procuraduría, se han reforzado los lazos de colaboración con las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como con diferentes organismos públicos y sociales. Se pretende contar con mecanismos firmes que permitan la solución expedita a la problemática o la canalización del interesado hacia aquellas instancias responsables de la solución a conflictos concretos.</p>
--	---------------------	---

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

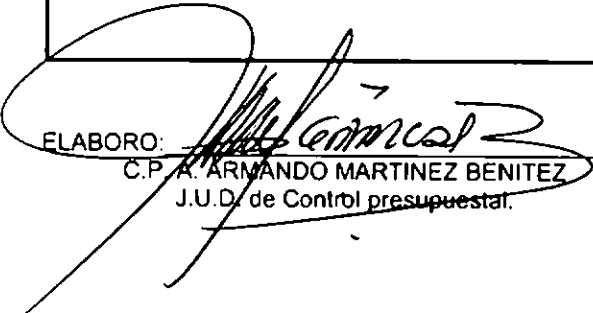
SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Mujeres</p> <p>El gobierno del Distrito Federal fomentará el Programa integral de apoyo a la mujer, con diversas acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres con el objetivo de igualar sus oportunidades en los campos sociales, lograr el reconocimiento social a su contribución al bienestar y propiciar la equidad. Entre estas acciones se encuentra la creación de los Centros comunitarios de atención integral para mujeres trabajadoras, el apoyo e impulso a las iniciativas productivas, la capacitación para el empleo, la participación y los derechos de las mujeres.</p> <p>Jóvenes</p> <p>En cuanto a los jóvenes, se creará el sistema metropolitano de información para jóvenes y dentro del programa jóvenes por la ciudad, se promoverá la creación de espacios integrales de convivencia juvenil que permitan el acceso a la información sobre servicios y oportunidades, salud, sexualidad, educación y capacitación, empleo, participación y organización juvenil, medio ambiente, entre otros además de la ocupación estratégica de los espacios en consideración de las diferentes necesidades y expresiones juveniles (cultura, recreación y deporte), y fomentará la cooperación de los jóvenes en la construcción de una ciudad amigable y solidaria.</p>		<p>En total se lograron 455 acciones de concertación, entre diversas dependencias y organismos públicos y privados, tales como: Dirección de Atención a Peticiones e Inconformidades de la P.G.J.D.F., diversas instituciones médicas para la atención de personas de escasos recursos, Centros de Integración Juvenil, Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Distrito federal (DIF), Asilo para ancianos, Notarías, Compañía de Luz y Fuerza, Aseguradora Nacional Provincial, para el pago de daños por arrastre de grúa de la Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Reclusorios del D.F., Fundación PROMUJER, Procuraduría Federal del Consumidor, Procuraduría General de la República, Dirección de Orientaciones y Atención a Peticiones e Inconformidades de la Procuraduría General de Justicia del D. F., Departamento Jurídico del Fideicomiso "Casa Propia", Comisión de Aguas del D.F., Fondo Nacional de habitaciones Populares FONHAPO, Asociación APAC, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa, Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito de la P.G.J.D.F., Instituto Nacional Indigenista, Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, Delegación de la Procuraduría General de Justicia del D. F. en Gustavo A. Madero, Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p>

ELABORO:


C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:


C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

021

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	<p>DICTAMENES</p>	<p>La concertación, en el periodo que se informa, consideró desde trabajos con una institución a favor de individuos hasta sistemáticas reuniones con diversas instituciones, para atender problemas complejos de difícil solución o para la realización de acciones y programas conjuntos a favor y defensa de los derechos sociales de grupos excluidos, entre los casos relevantes se encuentran:</p> <p>El Dictamen es el análisis y valoración de un expediente a fin de determinar si la respuesta de la autoridad está debidamente fundada y motivada a juicio de la Procuraduría Social o conlleva la necesidad de requerir a la autoridad el cumplimiento de la normatividad aplicable al caso concreto.</p> <p>En materia de dictámenes, durante el 2005 se emitieron 13 de los cuales en un caso se señalaron observaciones a la autoridad correspondiente.</p>

ELABORO:

[Signature]
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

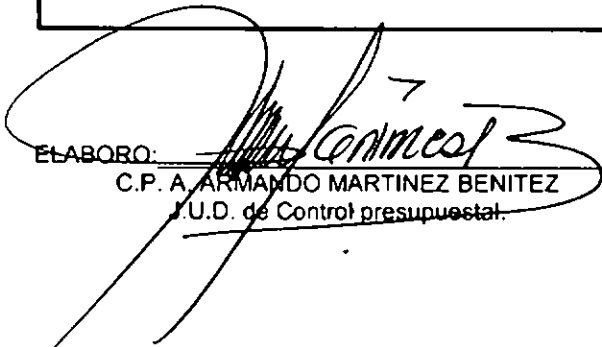
[Signature]
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.

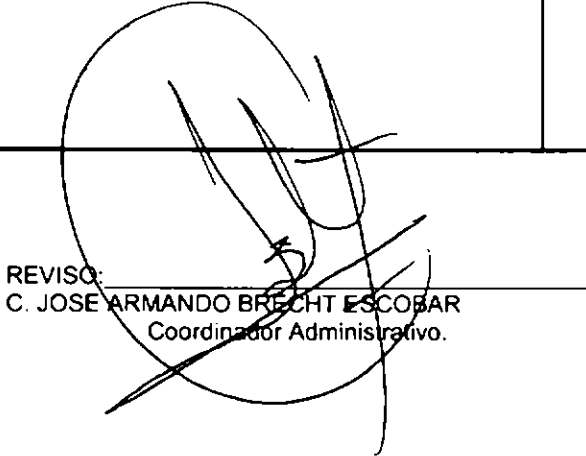
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/06
---	--------------------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

	<p>OBJETIVOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplir cabalmente con la facultad de emitir sugerencias y recomendaciones a las autoridades de la Administración Pública del D.F. <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>En Materia de Sugerencias y Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Procurar el respeto de la autoridad a los derechos sociales y administrativos de los habitantes de la ciudad. Fomentar en la ciudadanía una cultura de exigencia, de resultados y de apego a la Ley hacia la Administración Pública. <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p>	<p>Siendo la facultad que tiene el Procurador Social para velar por la defensa de los derechos de los habitantes del D.F., relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del D.F., durante el 2005 se emitieron 10 recomendaciones Dichas recomendaciones fueron notificadas formalmente y aceptadas en tiempo y forma por las autoridades respectivas, por lo cual se encuentran en proceso de cumplimiento.</p>
--	---	--

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Niñas y Niños</p> <p>El programa ciudad amiga de los niños y niñas busca avanzar en la adecuación, rehabilitación y diseño de espacios físicos de la ciudad que sean aptos para el desarrollo armónico e integral de la población infantil, además de promover una cultura de respeto a sus derechos sociales e individuales en los espacios comunitarios y familiares. Por otra parte, se busca fomentar la participación de los niños y niñas en diferentes aspectos de la vida de la ciudad, relacionándolo con los derechos y obligaciones sociales a efecto de impulsar la construcción inicial de ciudadanía, a través del diseño de programas y materiales educativos, así como su difusión a través de los medios de comunicación.</p> <p>Indígenas</p> <p>El desarrollo económico y social de la población indígena, así como de las minorías asentadas temporal o permanentemente en la ciudad, son los objetivos del programa de atención a grupos y comunidades indígenas, que se apoyará en la creación de los centros de atención al emigrante indígena, en la difusión de los derechos indígenas y en la investigación y promoción del patrimonio cultural de los pueblos indígenas.</p>	<p>ESTUDIOS</p> <p>Elaborar instrumentos documentales sobre iniciativas de leyes y/o reglamentos administrativos, así como de carácter social, cuyo contenido repercute en la población del Distrito Federal y por tanto sea de la competencia de la Procuraduría Social.</p> <p>Analizar los diversos ordenamientos jurídicos que sean materia de estudio u opinión.</p>	<p>La institución realizó la elaboración de 21 estudios para determinar la formulación de dictámenes o recomendaciones y/o sugerencias se realiza un análisis minucioso; además una vez notificado el dictamen o recomendaciones y obtenida una respuesta de la autoridad debe practicarse otro estudio, analizando lo solicitado en esos instrumentos en correlación con el informe y documentación que envió la autoridad considerada responsable, circunstancia que hace se incremente o disminuya esta actividad, lo que es cuantificable como se observa.</p>

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BREGENT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

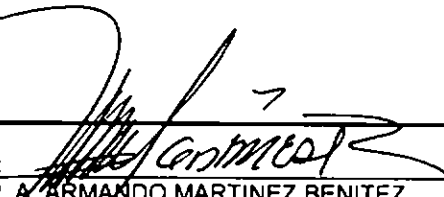
024

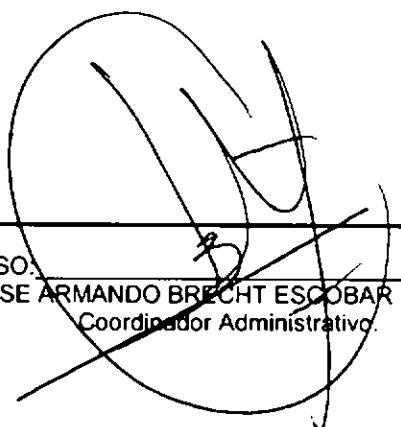
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL FECHA DE ELABORACION: 31/03/06
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<p>Adultos mayores</p> <p>La atención al grupo de edad de sesenta o más años, se desarrollará a partir del programa de dignificación de los adultos mayores cuyo objetivo será abrir espacios que promuevan el contacto entre individuos de diferentes generaciones, utilizando la infraestructura y adecuando espacios de convivencia para que los adultos mayores, desarrollen, fomenten y fortalezcan actividades que les permitan potenciar su capacidad de participación social y cultural.</p> <p>Personas con discapacidad</p> <p>Para propiciar la plena participación en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural de las personas con discapacidad, se impulsará el programa hacia una ciudad sin barreras que buscará facilitarles el acceso y tránsito en el medio urbano con la eliminación de impedimentos físicos en el equipamiento y servicios urbanos, ampliar las facilidades para el uso y disfrute de los servicios de salud, transporte, educación, empleo, cultura, deporte y recreación incorporando la participación de organizaciones sociales y organismos privados.</p>		
---	--	--

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>AVANZAR EN LA PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIALES</p> <p>Para el gobierno del Distrito Federal es de importancia impulsar las acciones necesarias que permitan la protección y asistencia de los grupos más vulnerables de la población, que afectados por la pobreza, la agresión, segregación e intolerancia, se encuentran excluidos de la sociedad, para lo cual se propone atender, en dos programas especiales, uno dirigido a niños de y en la calle y otro dirigido al resto de los grupos vulnerables: víctimas de la violencia intra familiar, adicciones, VIH-SIDA, así como a los y las sexo servidoras, indigentes y familiares de reclusos.</p> <p>Niños de y en la Calle</p> <p>Para enfrentar adecuadamente el fenómeno de los niños de y en la calle, el programa de atención a niños de y en la calle permitirá dotar de apoyo a este grupo vulnerable de la ciudad, mediante la creación de centros especializados, centros residenciales y centros de día, incluyendo la coordinación de acciones mediante convenios con organizaciones no gubernamentales y la formación de promotores de los derechos de los niños, difusión de la problemática que enfrentan, así como capacitación para miembros de organizaciones y la sociedad civil interesados en trabajar en los problemas que enfrentan los niños con situación de calle, con énfasis en las zonas de alto riesgo de expulsión de niños a la calle.</p>	<p style="text-align: center;">FOROS Y ENCUENTROS</p> <p>Se organizan por parte de la PROSOC convocando a organizaciones sociales, vecinales y a servidores públicos, con el objeto de desarrollar temas relativos a la atención, a la ciudadanía, las causas de la queja administrativa y su resolución eficaz, así como la difusión de los derechos administrativos y sociales y la vía institucional para exigir su observancia</p>	<p>La Procuraduría Social tiene atribuciones legales para organizar foros relacionados con sus propias funciones de atender queja, orientar, asesorar sugerir y recomendar. Los foros, en este sentido, cumplen un cometido de propiciar el debate, reflexión y llevar a cabo el análisis de problemáticas específicas que aquejan a la Ciudad en general o a alguno de los sectores sociales, particularmente los referentes a grupos excluidos o de mayor vulnerabilidad, dando voz a los ciudadanos.</p> <p>En el 2005 se organizaron 6 foros por la Procuraduría Social, así como también participó activamente en otros promovidos por otras instituciones y organismos a través de sus programas sociales.</p> <p>Los encuentros en la Procuraduría Social son el medio por el que se fomenta la cultura de la participación, mediante la convocatoria a las organizaciones sociales y a las instituciones con las que se relaciona su actividad.</p> <p>En ellos no solamente se da a conocer lo que es y hace la Procuraduría Social a través de su infraestructura modular de atención ciudadana, por los diferentes puntos geográficos de la Ciudad, y de sus programas institucionales, sino que se producen intercambios con otras instancias, públicas, privadas y de la sociedad civil organizada, abordándose temáticas de interés para todos.</p>

ELABORO:


C.P. R. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:


C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

026

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<p>Violencia intra familiar</p> <p>En el marco del programa para la atención de grupos vulnerables, se incluyen acciones para frenar y prevenir los actos u omisiones que atenten contra la integridad física, psicológica, sexual y moral de cualquiera de los integrantes de una familia, las unidades de atención a víctimas de violencia intra familiar, prestarán asesoría jurídica, apoyo psicológico y médico y ofrecerán espacios físicos que alberguen temporalmente a quienes se encuentran en situación de riesgo. Simultáneamente, se impulsarán acciones, proyectos y campañas con objetivos orientadores, preventivos y de sensibilización sobre las dimensiones del problema.</p> <p>Adicciones</p> <p>En esta misma dirección, el Instituto Metropolitano para las adicciones, apoyará la operación del Consejo de Prevención y Control de Adicciones del Distrito Federal. Se iniciará la construcción de un hospital central y la puesta en operación de los centros de desintoxicación ya existentes para abordar de manera integral este problema, incluyendo prevención, investigación y atención.</p>	<p style="text-align: center;">CONVENIOS</p> <p style="text-align: center;">CAPACITACION</p> <p>Objetivos Especificos</p> <p>Se imparten a servidores públicos de la institución y a ciudadanos, teniendo como objeto dar a conocer la Ley de la Procuraduria Social y la normatividad relativa a los programas de desarrollo social y aquella relacionada con actos u omisiones de integrantes de la administración pública que generan queja administrativa.</p>	<p>El Convenio es la máxima expresión de la concertación porque constituye un acuerdo de voluntades plasmadas en compromisos jurídicamente requeribles. En el caso de la Procuraduria Social, a través de estos instrumentos, se garantiza la continuidad de acciones interinstitucionales en la línea de los objetivos correspondientes a las entidades pactantes. La suscripción de convenios de la Procuraduria Social con otras instituciones y organismos tiene la finalidad de facilitar el cumplimiento de su cometido, por medio de la colaboración y el intercambio.</p> <p>Importante resulta la actividad de capacitación de la Procuraduria Social, no sólo porque a través de ella se logra una mayor difusión de los servicios que se brindan a la ciudadanía en materia de queja y orientación, sino porque las organizaciones sociales y los grupos de atención prioritaria son sensibilizados en los derechos que por Ley les corresponden.</p> <p>Con la finalidad de que la población este bien informada para hacer valer sus derechos y cumplir con sus obligaciones como ciudadanos y personas, para participar en hacer una mejor sociedad, con cultura, se impartieron cursos de capacitación sobre derechos sociales y administrativos.</p> <p>En el 2005 se realizaron 938 cursos de capacitación dentro de los que podemos mencionar que 58 fueron en materia administrativa y 2,200 en materia condominal</p>
---	---	---

ELABORO:


C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:


C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

027

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	<p style="text-align: center;">DIFUSIÓN</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir en medios masivos de comunicación e impresos los valores de la convivencia (cultura condominal), los derechos administrativos y sociales, los beneficios de la organización condominal, la cultura de la queja y actividades específicas. • Fortalecer el periódico La Unidad, como un instrumento educativo de los ciudadanos. 	<p>Se aplicaron talleres de capacitación sobre los programas que se aplican en Unidades Habitacionales del Distrito Federal.</p> <p>Con la integración del Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social la Unidad Departamental de Orientación Ciudadana enfoca sus esfuerzos en la capacitación a Unidades Habitacionales dando continuidad al 2001.</p> <p>La Ley de la Procuraduría Social ordena la realización de acciones de difusión de los servicios que presta. En este sentido, y para dar cumplimiento al mandato, se llevan a cabo, en forma sistemática, actividades que tienen por objeto el conocimiento masivo de lo que es la Procuraduría Social y de los diferentes servicios que ofrece a la ciudadanía.</p> <p>Por ello, se continuó en el 2005 con el diseño de la folletería y carteles con información general y específica de los programas que opera, material que fue difundido todos los días en los módulos desconcentrados de la Procuraduría Social cabe mencionar que durante el año 2002 la comunicación social de esta Procuraduría Social fue centralizada por la Oficialía Mayor. Por lo que limita el rango de acción en cuanto a difusión, sin embargo la pagina de Internet producida en la institución juega un papel importante en cuanto al tema se refiere.</p> <p>La Subprocuraduría de Quejas y Orientación Social realiza en forma permanente actividades de difusión, a través de los módulos central y desconcentrados de atención ciudadana y los programas.</p>

ELABORÓ:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISÓ:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Otros Conflictos.</p> <p>En todos los casos, el Gobierno del Distrito Federal, buscará resolver los conflictos a través del diálogo, pero sin renunciar a su responsabilidad y a su legítima autoridad. Esto se aplica, por igual a los dilemas generados por el natural crecimiento de la urbe, que a los provocados por el corporativismo propio del sistema político antiguo.</p>	<p>Objetivos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como instancia concertadora entre arrendadores y arrendatarios, trabajar en la búsqueda de mecanismos de apoyo interinstitucional que ofrezcan alternativas a los ciudadanos amenazados con desalojo de sus viviendas, salvaguardando también los derechos de los arrendadores, para evitar conflictos sociales. <p>Objetivos Específicos</p> <p>Atención a la Ciudadanía en Materia de Arrendamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar las orientaciones y conciliaciones en materia de arrendamiento, perfeccionando nuestra intervención a través del recurso de amigables componedores. • Presentar ante la Asamblea Legislativa del D.F. propuestas legales para aminorar los conflictos sociales que se derivan del tema de la vivienda en arrendamiento. • Cubrir todas las solicitudes de asistencia a desalojos en calidad de observadores para evitar que se ejecuten por medios de la violencia. <p>Estrategias o Líneas de Acción Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acercar nuestros servicios a la ciudadanía. <p>Actividades Institucional</p> <p>Atender a la ciudadanía en materia de</p>	<p>En la Ciudad de México existen cerca de 500 mil viviendas en arrendamiento, de estas un alto porcentaje se encuentran arrendadas por familias de escasos recursos. Por otra parte, los arrendadores no invierten en remodelación o construcción de vivienda, debido principalmente a las bajas percepciones que obtienen por la recaudación de las rentas, esto trae como consecuencia que exista un déficit de vivienda en renta para sectores populares.</p> <p>• En materia de arrendamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se impartieron 575 orientaciones • Se conciliaron 57 conflictos. <p>Dentro de las audiencias de conciliación hubo varios motivos entre los que podemos mencionar. Convenios, sobreseída, Falta de interés Desistimiento, Salvo de Derechos</p>

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

029

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>El Gobierno del D.F. dentro de sus líneas de acción contempla el Programa de Participación Ciudadana para la Atención de las Unidades Habitacionales.</p> <p>En la Ciudad de México existen mas de 2 millones de viviendas de las cuales la mitad se encuentran escrituradas bajo la figura de propiedad en condominio.</p> <p>De este parque habitacional, 5 mil conjuntos son condominios de interés social y/o popular.</p> <p>Las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México tienen actualmente un valor comercial aproximadamente 100 mil millones de pesos, debido al deterioro físico en que se encuentran estas unidades, el patrimonio que significa para la ciudad esta en riesgo de perderse, por lo que resultaba urgente incluirlas en una política gubernamental.</p>	<p style="text-align: center;">arrendamiento</p> <p style="text-align: center;">PROGRAMA PARA EL RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL</p> <p>Objetivos generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revertir el deterioro físico y social que se presenta en estos conjuntos habitacionales. • Generar una cultura de apropiación del espacio público común en beneficio de la colectividad. • Fomentar los valores de la convivencia: la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación entre vecinos. • Fomentar una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la solución de los problemas 	

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

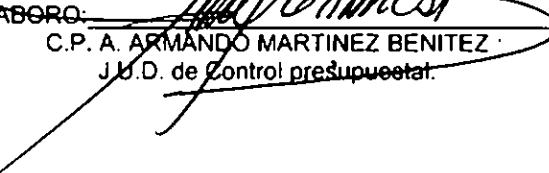
030

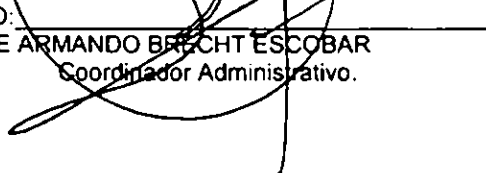
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/06
---	---------------------------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
---	---	------------------------------------

<p>El deterioro social y físico son resultado del abandono gubernamental de dos décadas, acentuado por una falta de cultura condominal, manifestándose de la siguiente manera:</p> <p>Deterioro social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de Cooperación entre vecinos. • Morosidad en el pago de cuotas de mantenimiento • Falta de participación social que genera desentendimiento de los problemas de unidad. • Conflictos inter-vecinales • Problemas de convivencia. • Delincuencia, asaltos, robos a personas casa y vehículos. • ausencia de tolerancia y respeto entre vecinos. • alcoholismo, drogadicción y mal vivencia. <p>Deterioro Físico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas verdes abandonadas. • instalaciones eléctricas en situación de riesgo • Equipamiento hidráulico averiado. • Humedad en sótanos, azoteas y paredes. • Mal aspecto y suciedad por falta de pintura. • Juegos infantiles y áreas deportivas en desuso. • Desconocimiento de la situación legal de la propiedad. 	<p>Objetivos específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar recursos al mejoramiento de áreas comunes con el propósito de rescatar estos inmuebles del deterioro y abandono en el que se encuentran. • Distribuir los recursos de manera equitativa y al margen de intereses personales o de grupo. • Propiciar decisiones democráticas entre los habitantes de estos conjuntos en relación con: <ul style="list-style-type: none"> • Obra de mejoramiento y/o conservación a realizar. • Los vecinos que administren los recursos. • Los vecinos que supervisen el buen manejo del programa. • Establecer compromisos de corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno en la solución de problemas. <p style="text-align: center;">Mecanismos de operación.</p> <p>Requisitos para participar en el programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades habitacionales con mas de 100 viviendas. • Que sean de interés social o que presenten deterioro evidente en áreas comunes. • Con cinco años o mas de antigüedad. 	<p>Durante el desarrollo del programa y producto del esquema democrático de su implementación se obtuvieron beneficios adicionales, destacando los siguientes: Contratación de vecinos que ofrecieron sus servicios, creación de empleos eventuales, aportaciones de trabajos adicionales y mano de obra sin costo por parte de los vecinos, renovado interés de los vecinos en la auto administración de sus unidades y de cara a próximos trabajos de mejoramiento.</p> <p>Para el año 2005 el presupuesto autorizado para el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social fue de \$71,196.4 con 671 Unidades Habitacionales de los cuales fueron reducidos mediante afectaciones presupuestales dando como resultado un presupuesto modificado de \$66,312.7 (miles), con 671 unidades habitacionales por beneficiar los cuales se ejercieron en su totalidad beneficiando así a 566 Unidades Habitacionales .</p> <p>Debemos de hacer notar que la participación de los ciudadanos, obtenido durante la instrumentación del Programa, ha sido fundamental para su consolidación y permanencia.</p> <p>Se ha mostrado el esquema de corresponsabilidad entre el Gobierno y ciudadanos en la solución de problemas ha mostrado una gran viabilidad. La permanencia del programa se considera necesaria, derivado de todos los beneficios observado.</p> <p>Cabe mencionar que el éxito mostrado por este</p>
---	--	---

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<ul style="list-style-type: none"> • Irregularidad en la tenencia de la propiedad y en el uso del suelo. • Anarquía en el uso y aprovechamiento de las áreas comunes. 	<p>Definición de los monto asignados a cada unidad habitacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos asignados a la Procuraduría Social fueron distribuidos de manera proporcional al numero de viviendas de cada unidad habitacional. <p>Conceptos en los que se utilizan los recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y reparaciones mayores de las áreas comunes. • Limpieza. • Seguridad publica. • Reparación de vialidades internas. <p>Etapa 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se conforma una asamblea vecinal de la unidad territorial. • Reuniones de trabajo para la elaboración de censos. • Emisión de la convocatoria de la asamblea ciudadana de la unidad habitacional. • Recepción y evaluación de propuestas. • Asamblea ciudadana toma de decisiones. <p>Comité de administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se integra por el administrador general con registro y por 2 o 3 miembros selectos en la Asamblea Ciudadana 	<p>programa y la aplicación de los recursos públicos, es necesaria la diversificación el esquema aplicado en este a otras obras que la ciudad necesita.</p> <p>Las asambleas de vecinos decidieron realizar los trabajos que a su parecer eran los más urgentes de llevar a cabo. Destacan por su reiterada ejecución, los trabajos relativos al mantenimiento de suministro de agua potable y seguridad.</p> <p>También se realizaron obras de mantenimiento como: Mantenimiento del sistema eléctrico, colocación de extinguidores, instalación y/o reparación de interfonos, reparación de banquetas y andadores, reconstrucción de escaleras, recuperación de instalaciones comunes, pintura en fachadas, impermeabilización, instalación de juegos infantiles, desazolve de sótanos y coladeras.</p>
---	---	---

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

032

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2005

PRINCIPALES RESULTADOS 2005

- Se encarga de presentar un proyecto de obra y un plan financiero.
- Abrirá una cuenta de cheques donde la Procuraduría Social hará los depósitos correspondientes al programa.
- Se encargara de administrar los recursos de manera transparente.

Comité de Supervisión.

- Se integra por cinco ciudadanos
- Su función es dar seguimiento al plan de obra y al financiero.
- Otorgar el visto bueno para que la Procuraduría Social realice los pagos correspondientes en cada una de las etapas del proyecto.

Etapas 2

Del otorgamiento y aplicación de los recursos.

- Registro del Comité de Administración y el Comité de Supervisión Ciudadana.
- Trámite administrativo. Apertura de cuenta de cheques (ciudadanos).
- Depósito de anticipo en inicio de la obra (Procuraduría Social).

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

033

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

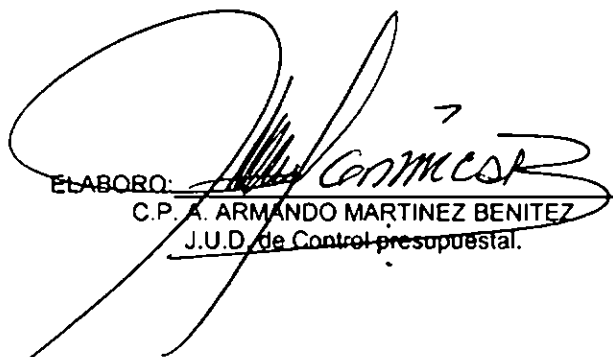
SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

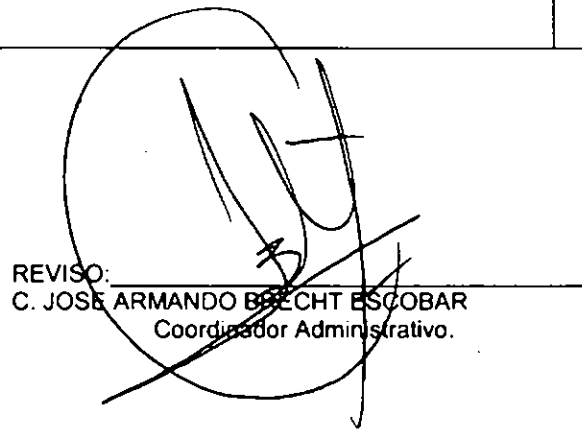
FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	<ul style="list-style-type: none">• Deposito de pagos parciales (Procuraduría Social).• Supervisión del plan de la obra. (Ciudadanos-PROSOC)• Conclusión de la obra.• Finiquito.• Inauguración de la obra.	

034

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

II.- INGRESOS


INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES


SECTOR: DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACION: 31/03/06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:	126,257.2	123,049.6	119,889.2
- GASTO CORRIENTE	126,257.2	123,049.6	119,889.2
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones	---		
Intereses	---		
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	126,257.2	123,049.6	119,889.2

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

036

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTÍNEZ BENÍTEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISÓ: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
LIC. MARIA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/06

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

C O N C E P T O	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
APORTACIONES DEL GDF - Para Gasto Corriente	-6,368.0	A) Para el ejercicio fiscal 2005 no se captaron recursos del programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", 06 "Por el bien de todos primero los Pobres" 02 "Otorgar Ayuda Económica para Conservar, Mantener y Apoyar Unidades Habitacionales" la cantidad de 4,883.7 miles recursos que se devolvieron presupuestamente a la Dirección General de Egresos de Desarrollo Sustentable y Servicios mediante las afectaciones No. C-08-PD-PS-023 por \$ 1,883.7 y C-08-PD-PS-027 por \$ 3,000.0 los cuales no fueron captados debido a problemáticas interior de las Unidades Habitacionales, desacuerdos entre los mismos condóminos en ocasiones contribuyen a que se lleve mas tiempo en tomar acuerdos, situación que complica el trabajo de tipo organizacional para llevar a cabo asambleas ciudadanas e informativas, así como el poco interés de los integrantes de los comités de supervisión y administración que esta fuera del control de esta procuraduría y del programa y 06 Procuración de Justicia \$ 1,484.3 miles devueltos a la misma dirección con las afectaciones No. C-08-PD-PS-025 por \$ 54.0 y C-08-PD-PS-029 por 1,430.3 miles respectivamente, esto es consecuencia de un estricto control y restricción en los gastos operativos, en la aplicación de la medidas de austeridad. Cabe mencionar que se captaron \$2,201.1 miles del Programa Especial 10 "adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" que afectaron los capitulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.
- Para Gasto de Capital	3,160.4	B) En este rubro no se presenta variación alguna entre el presupuesto modificado anual autorizado y el captado en el rubro de Aportaciones de Gobierno de D. F., a nivel de partida Central 4309, por lo que es importante mencionar que se registraron ingresos por 3,160.4 miles derivado de la autorización de la afectación No C-08-PD-PS-016 por 3,160.4 recursos propios provenientes del beneficio obtenido del acuerdo del G.D.F. y la SHCP, según decreto publicado del Diario Oficial de la Federación de fecha miércoles 26 de enero de 2005, en el cual menciona que el estímulo constituirá con el 60% de los ingresos (impuesto no pagado) a que hace referencia el decreto mencionado, registrado como ingreso ejercido en su totalidad, lo que nos da un importe modificado del orden de \$ 123,049.6, y que con el anual modificado no se presenta variación.
- Para Gasto de Capital	0.0	A) para este ejercicio no se obtuvieron recursos para inversión.
- Para Gasto de Capital	0.0	B) En este rubro no se presenta variación.

037

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:

LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

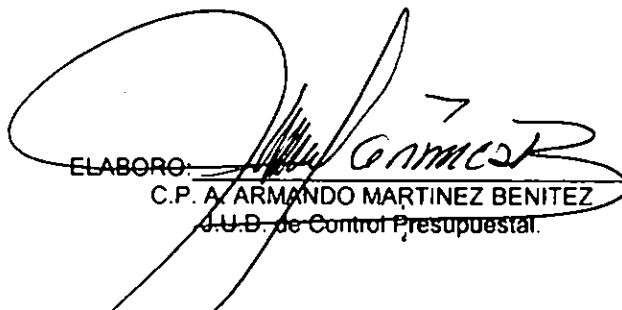
III.- EGRESOS

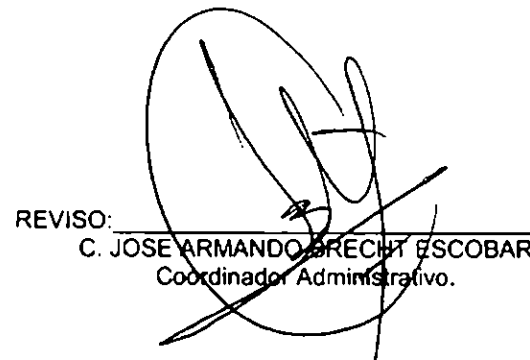
EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<p style="text-align: center;">CLAVE</p> <p>SECTOR: 08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS</p>	<p style="text-align: center;">DENOMINACION</p> <p style="text-align: center;">DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.</p>
---	--

P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	126,257.2	123,049.6	122,033.2	---	---	---	126,257.2	123,049.6	122,033.2
1000	48,554.2	50,872.3	50,400.3	---	---	---	48,554.2	50,872.3	50,400.3
2000	1,231.0	1,072.0	1,071.2	---	---	---	1,231.0	1,072.0	1,071.2
3000	5,275.6	4,767.4	4,767.4	---	---	---	5,275.6	4,767.4	4,767.4
4000	71,196.4	66,337.9	65,794.3	---	---	---	71,196.4	66,337.9	65,794.3
5000	---	---	---	---	---	---	---	---	---
6000	---	---	---	---	---	---	---	---	---
7000	---	---	---	---	---	---	---	---	---
8000	---	---	---	---	---	---	---	---	---
9000	---	---	---	---	---	---	---	---	---

039

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS	DESARROLLO SOCIAL PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	1,846.1	<p>A) Se autorizo un presupuesto original del orden de 48,554.2 para 2005 miles una disminución de \$ 755.2 con respecto al cierre del ejercicio 2004, sin embargo podemos observar una variación del presupuesto original autorizado con respecto al modificado de \$1,846.1 miles esto derivado de autorizar la afectación presupuestal N° C-08-PD-PS-016 con la cual se amplio el presupuesto por 3,160.4 miles provenientes del beneficio obtenido del acuerdo del G.D.F. y la SHCP, según decreto publicado del Diario Oficial de la Federación de fecha miércoles 26 de enero de 2005, en el cual menciona que el estímulo constituirá con el 60% de los ingresos a que hace referencia el decreto mencionado, B-08-PD-PS-030 ampliación por \$ 2.3 miles movimiento compensado entre servicios generales y servicios personales y C-08-PD-PS-029 con una reducción de \$ 844.6 miles devolución de recursos presupuestales a la Dirección General de Egresos de Desarrollo Sustentable y Servicios lo que nos da el presupuesto modificado autorizado, lo anterior derivado a las economías presentadas por esta Procuraduría Social del D.F., debido que para el año 2005, Así como el año anterior no se han dado resoluciones jurídicas para el pago de laudos (sueldo y salarios caídos)</p> <p>Cabe mencionar que se realizaron las siguientes afectaciones presupuestarias compensadas que afectan directamente el capítulo 1000, con la finalidad de proveer suficiencia presupuestal a diversas partidas dentro del mismo capítulo; B-PD-PS-001 por un importe de \$27.8 miles, B-PD-PS-008 por \$697.1 miles y B-PD-PS-015 por \$ 1,980.2, Es importante mencionar que se tiene una plantilla de personal integrada por 289 puestos distribuidos entre técnicos operativos, estructura, líderes coordinadores de proyectos, y enlaces</p>		

040

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:

LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACIÓN			
SECTOR: 08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS		DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-M	-472.0	<p>Así mismo se aperturo el programa especial 10 "adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" con la afectación compensada B-PD-PS-008 con recursos de este capitulo disminuyendo la partida 1509 por \$ 697.1 miles y adicionando la partida 1511 vales de los cuales se ejerció por 416.7 miles reintegrando la diferencia a la dirección de programación y presupuesto</p> <p>B) En este rubro la variación entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido derivado de presupuesto captado no ejercido fue reintegrado a la tesorería del D. F. Mediante el recibo de entero con folio 2006-292636 con fecha 17 de abril del año en curso por un importe de \$472.7 afectando la partidas 1509, Asignación para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y mandos medios los cuales no fueron ejercidos debido a que al cierre del ejercicio se tenían compromisos mediante convenios de corresponsabilidad con Unidades Habitacionales que estaban dentro del Programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", 06 "Por el bien de todos primero los Pobres" 02 "Otorgar ayuda económica para conservar, mantener y apoyar unidades habitacionales en el cual se debían concluir las entregas a las unidades que se tenían en ese momento y que dicha entregas son a petición de partes conforme se va comprobando el gasto, este programa " 23" es subsidiado totalmente por el programa 06 Procuración de Justicia, por lo que no es posible concluir un programa sin el otro, lo que provoco que no se reintegraran en tiempo presupuestamente dichos recursos.</p>		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

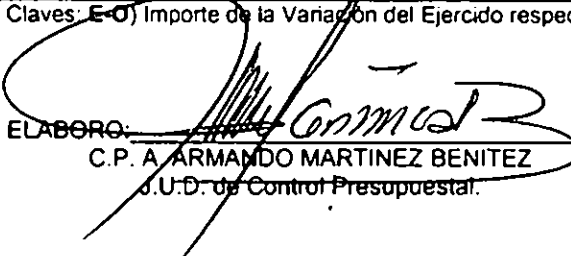
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

041

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E		D E N O M I N A C I Ó N			
SECTOR: 08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS		DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	C) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. D) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	C) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. D) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E-O	-159.0	A) El presupuesto original para el capítulo 2000 fue de \$1,231.0 miles observándose una variación con respecto al modificado de \$159.0 miles derivado de las afectaciones presupuestarias N° B-PD-PS-007 afectación realizada para adicionar la partida 4105 Ayudas Culturales y Sociales por \$ 6.7 miles en el mes de agosto N° B-PD-PS-020 por 8.3 N° C-PD-PS-025 por \$ 54.1 y * C-PD-PS-029 por \$ 90.0 a efectos de cierre, de igual manera se realizaron las siguientes afectaciones presupuestarias compensadas con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a partidas deficitarias necesarias para la operatividad de esta Procuraduría Social del D.F.; afectaciones N° B-PD-PS-005 por \$361.4 N° B-PD-PS-009 por \$474.1 miles, N° B-PD-PS-012 por \$68.7 miles -N° B-PD-PS-017 por \$8.4, estas afectaciones compensadas dentro del mismo capítulo, estas modificaciones durante el ejercicio obedecen a que algunas partidas resultaron deficitarias mientras que otras presentaron economías con lo que se corrigió ese déficit presupuestal y al cierre del ejercicio par devolver recursos no ejercidos (economías) de ciertas partidas presupuestales.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS		C L A V E		DENOMINACION DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
	E-M	0.7	B) La presente variación entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido es recursos no ejercicio reintegrado a la tesorería del D. F. Mediante el recibo de entero con folio 2006-292636 con fecha 17 de abril del año en curso por un importe de \$472.7., la causa de no ser ejercidos estos recursos derivan de que el programa 06 Procuración de Justicia, subsidia en su totalidad al Programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", 06 "Por el bien de todos primero los Pobres" 02 "Otorgar ayuda económica para conservar, mantener y apoyar unidades habitacionales en el cual existen convenios de corresponsabilidad con esta Procuraduría razón por la que no es posible concluir un programa sin el otro, provocando que no se reintegaran en tiempo presupuestamente dichos recursos.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISÓ:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS		C L A V E		DENOMINACION DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-O	-508.2	<p>A) Para el capítulo 3000 el presupuesto original autorizado fue de \$5,275.6 miles por lo que fue necesario restringir los gastos a un mínimo de operación para cumplir con la operatividad de esta Procuraduría Social del Distrito Federal, cabe señalar que se observa una variación de \$508.2 miles, con respecto al modificado derivado de la reducir con la afectación B-PD-PS-007 un importe de \$20.0 miles con la finalidad de adicionar la partida 4103 pagas de defunción por el deceso de un funcionario, ampliación con la No. B-PD-PS-020 por \$ 9.0, para compensar partidas que no contaban con suficientes recursos para cubrir compromisos reducción de C-PD-PS-029 por \$ 494.2 y B-PD-PS-030 por \$ 2.3 con fines de cierre de ejercicio. De igual manera se realizaron las siguientes afectaciones compensadas con la finalidad de dar suficiencia a partidas deficitarias; B-PD-PS-009 por \$1,439.6 miles para adicionar el programa especial 10 Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios con las partidas 3107,3108,3212,3301,3404,3502,3511y 3512, B-PD-PS-012 un importe de \$96.6 miles compensada dentro del mismo capítulo y B-PD-PS-020 ampliación de recursos por \$9.0 miles proveniente del capítulo 2000 Materiales y Suministros.</p> <p>Estas modificaciones durante el ejercicio obedecen a que algunas partidas resultaron deficitarias mientras que otras presentaron economías con lo que se corrigió ese déficit presupuestal y al cierre del ejercicio para devolver recursos no ejercidos (economías) de ciertas partidas presupuestales</p>		
	E-M	0.0	<p>B) En este rubro no se presenta variación alguna entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido derivado de que se ejercicio en su totalidad.</p>		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E	D E N O M I N A C I O N
SECTOR: 08 PD PS	DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS	PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-O	5,402.1	<p>A) Es importante mencionar que en este capitulo se registraron dos programas el 06 "Procuración de justicia" y el programa 23 "Fomento y apoyo a los asentamiento humanos", 06 "Por el Bien de Todos Primero los Pobres", 02 "Otorgar ayuda económica para Conservar, mantener y apoyar unidades habitacionales". En el capitulo 4000 Ayudas Subsidios y Transferencias del programa normal se adiciono la partida 4103" Pagas de Defunción" con la finalidad de dar el apoyo a familiares en el deceso de un funcionario de esta Procuraduría y 4105 Ayudas Culturales y Sociales, por lo que la variación del original con respecto al modificado es por \$25.2 mediante la afectación presupuestal N° "B-PD-PS-007 por un importe de \$ 37.6 de la cual se adiciono las partida por \$20.0 y 6.7 miles, cabe señalar que la afectación liquida N° B-PD-PS-0029 por un importe de \$1,430.3 miles disminuye en \$1.5 miles, así como dando como resultado el modificado antes mencionado. Para el programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", 06 "Por el bien de todos primero los Pobres" 02 "Otorgar ayuda económica para conservar, mantener y apoyar unidades habitacionales", se autorizo un presupuesto de \$71,196.4 miles por lo que se puede observar una variación del original con respecto al ejercido de \$4,883.7 miles, y los movimiento que modificaron este programa fueron los siguientes afectación C-08-PD-PS-23 por \$1,883.7 con la finalidad de llevar a cabo el cierre del ejercicio reducción liquida así como la reducción liquida N° C-08-PD-PS-027 por \$3,000.0 recursos fueron destinados a la Unidad Habitacional Independencia los cuales no fueron entregados derivado de la problemática que prevalece al interior de la unidad de dos grupos antagónicos por lo que no fue posible conciliar con ellos y realizar la entrega de recursos por</p>		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal

REVISO: 
C. JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E	D E N O M I N A C I O N
SECTOR: 08 PD PS	DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS	PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	C) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. D) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	C) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. D) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-M	543.6	<p>lo que no se alcanzo a realizar el trabajo de tipo organizacional para llevar a cabo asambleas ciudadana e informativas, así como el poco interés de los integrantes de los comités de supervisión y administración, y recursos reintegrados a la tesorería del D. F. Mediante el recibo de entero con folio 2006-292639 con fecha 17 de abril del año en curso por un importe de \$543.6. Así mismo se realizaron transferencias compensadas en este programa y capitulo recursos que no afectan el presupuesto original anual mediante las afectaciones N° C-08-PD-PS-003 por \$ 5,000.0 C-08-PD-PS-004 por \$9,241.8 y C-08-PD-PS-004 por \$16,712.7 miles respectivamente, estas modificaciones durante el ejercicio obedecen a recalendarizaciones de recursos que no fueron ejercidos en su momento (en el mes programado) debido a problemáticas al interior de la unidades habitacionales y que se fueron resolviendo paulatinamente y que finalmente si fueron ejercidos.</p> <p>B) En este rubro, presente variación entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido como se menciona anteriormente el los capitulos 1000 y 2000 son recursos no ejercidos, que se captaron y que fueron reintegrados a la Tesorería del D. F. Mediante el recibo de entero con folio 2006-292639 con fecha 17 de abril del año en curso derivado de que hasta los primeros días del mes de abril se concluyeron las entregas a Unidades habitacionales con las cuales se tenían compromisos mediante convenios de corresponsabilidad además de que las entregas son a petición de partes conforme se va comprobando el gasto y avance de la obra, lo que ocasiono que no se reintegraran en tiempo presupuestamente dichos recursos, reflejados como disponibilidad presupuestal. En importante mencionar dentro de este capitulo el programa 06 "Procuración de justicia" este rubro no presenta variación alguna entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido derivado de que se ejercio en su totalidad.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

046

ELABORO:


C.P.A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:


C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			FECHA DE ELABORACION: 31/03/06					
CLAVE			DENOMINACIÓN			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O		
									CANTIDAD FISICA		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
NO APLICABLE											

1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

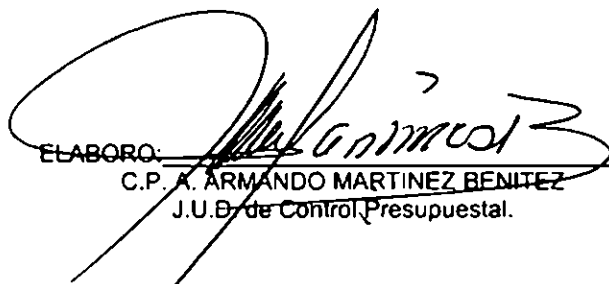
2/ BANOBRAS OECF
7/ BANOBRAS 9 PROV

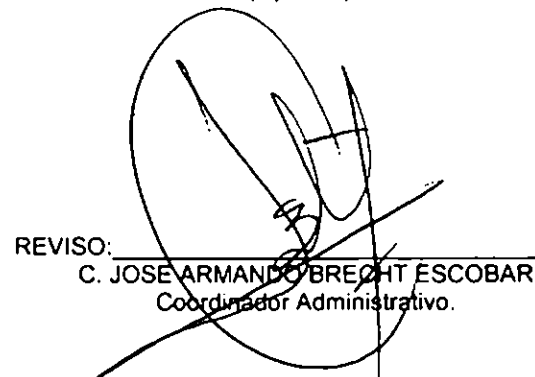
3/ BANOBRAS
8/ OTRO (especificar)

4/ NAFIN

5/ BANOBRAS BID

047

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

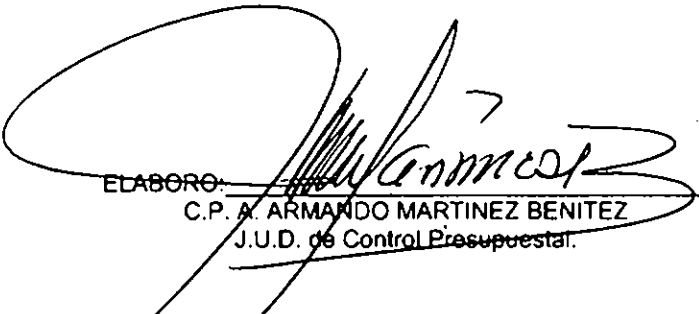
REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.						FECHA DE ELABORACION: 31/03/06		
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>			
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
					NO APLICABLE						

048

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control Presupuestal.

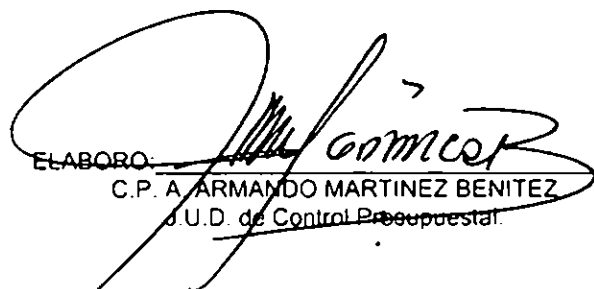
REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
 LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
 Procuradora Social del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.						FECHA DE ELABORACION: 31/03/06					
CLAVE			DENOMINACIÓN			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
									CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(M. LES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	NO APLICABLE					

049

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
U.D. de Control Presupuestal.

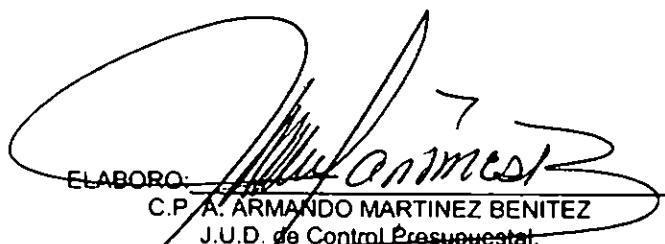
REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.


AUTORIZO: 
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			FECHA DE ELABORACION: 31/03/06								
CLAVE			DENOMINACIÓN			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
									CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	NO APLICABLE					

050

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

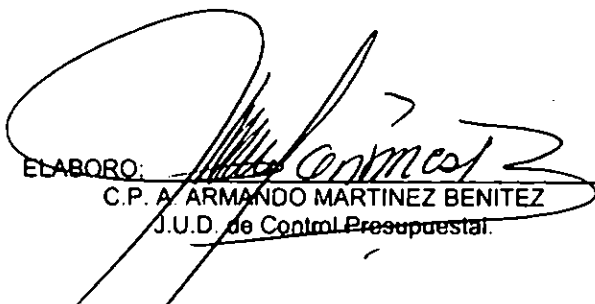
REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

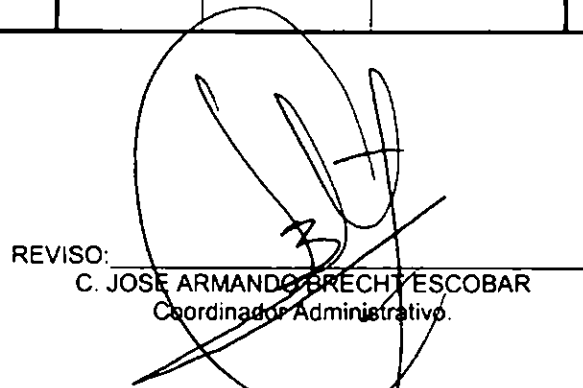
AUTORIZO: 
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL									FECHA DE ELABORACION: 31/03/06		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.											
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>			
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
08			PROCURACIÓN DE JUSTICIA					0.0	3,160.4	3,160.4	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					0.0	3,160.4	3,160.4	
		01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO	0	0	0	0.0	1,359.0	1,359.0	
		02	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO	0	0	0	0.0	1,801.4	1,801.4	

051

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

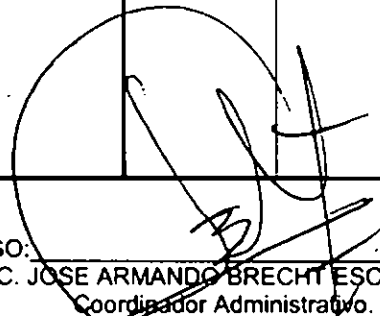
REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: _____
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			FECHA DE ELABORACION: 31/03/05							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)							
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA					55,060.8	53,576.5	53,103.7
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					55,060.8	51,375.4	50,902.6
		01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO	24,391	14,074	15,119	23,676.1	22,091.4	21,888.1
		02	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO	54,914	46,973	47,918	31,384.7	29,284.0	29,014.5
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA							
	10		Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios						2,201.1	2,201.1
		01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO					946.5	946.5
		02	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO					1,254.6	1,254.6
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS							
	08		POR EL BIEN DE TODOS PRIMERO LOS POBRES							
		02	OTORGAR AYUDA ECONOMICA PARA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	UNIDAD HABITACIONAL	671	671	566	71,196.4	66,312.7	65,769.1
			SUBTOTAL PROGRAMA 23 08 02					71,196.4	66,312.7	65,769.1
			TOTAL DEPENDENCIA					126,257.3	119,889.2	118,872.8

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

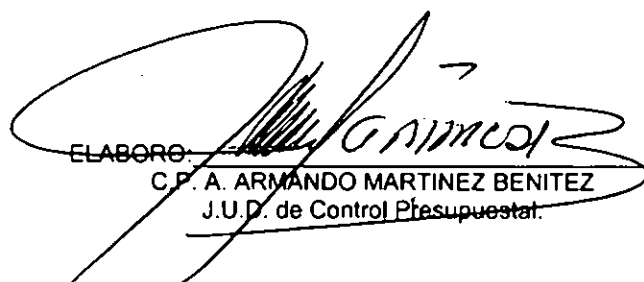
REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:  052
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			FECHA DE ELABORACION: 31/03/05								
CLAVE			DENOMINACIÓN			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
									CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO						
NO APLICABLE														

053

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
LIC. MARIA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

IV.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
SECTOR: 08 PD PS	DESARROLLO SOCIAL	31/03/06
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS	PROCURADURÍA SOCIAL DEL D. F.	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA					55,060.8	56,738.9	56,264.1
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					55,060.8	54,535.8	54,063.0
		01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURIDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO	24,391	14,074	15,119	23,676.1	23,450.4	23,247.1
		02	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO	54,914	46,973	47,918	31,384.7	31,085.4	30,815.9
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA							
	10		Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios					0.0	2,201.1	2,201.1
		01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURIDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO				0.0	946.5	946.5
		02	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO				0.0	1,254.6	1,254.6
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS							
	06		POR EL BIEN DE TODOS PRIMERO LOS POBRES							
		02	OTORGAR AYUDA ECONOMICA PARA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	UNIDAD HABITACIONAL	671	671	566	71,196.4	66,312.7	65,769.1
			SUBTOTAL PROGRAMA 23 06 02					71,196.4	66,312.7	65,769.1
			TOTAL DEPENDENCIA					126,257.2	123,049.6	122,033.2

055

ELABORO:

[Firma]
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

[Firma]
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:

[Firma]
LIC MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PS		


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

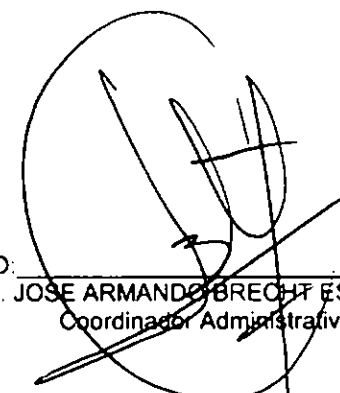
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La Procuraduría Social del D. F. es una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de Legalidad, Imparcialidad, Eficiencia, Honestidad, Oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como de los Derechos Sociales; exceptuando lo referente a las materias Electoral, Laboral, Responsabilidad de los Servidores Públicos, Derechos Humanos, así como los asuntos que se encuentren sujetos a trámite jurisdiccional. También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta ley establece; y realizar la función de la Amigable Composición e materia de Arrendamiento de Inmuebles destinados a vivienda (Artículo 3 de la Ley de la Procuraduría Social).

Dentro de la Atención a la Ciudadanía en materia de Queja, Orientación y Formulación de Recomendaciones de tipo Jurídico, Administrativo y Social en defensa de los intereses de la ciudadanía y Orientación Social, se ha comprobado que la queja ciudadana y su comportamiento, constituyen un componente determinante del poder socio-político de los ciudadanos frente a las acciones u omisiones de gobierno. A través suyo pueden detectarse, y posiblemente solucionarse, el incumplimiento de los derechos sociales, los problemas prioritarios que aquejan a los ciudadanos y los conflictos relacionados con el irregular o ilegal ejercicio de las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública. La Procuraduría Social es la única Institución de la Administración Pública del D.F. que no sólo recibe quejas, sino que las investiga y les da seguimiento hacia su solución. También brinda orientación sobre servicios que prestan organizaciones no gubernamentales y programas de gobierno, pues está facultada para defender los derechos sociales y administrativos de la ciudadanía.

056

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

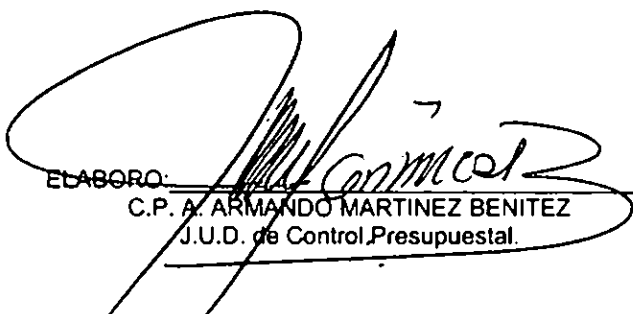
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

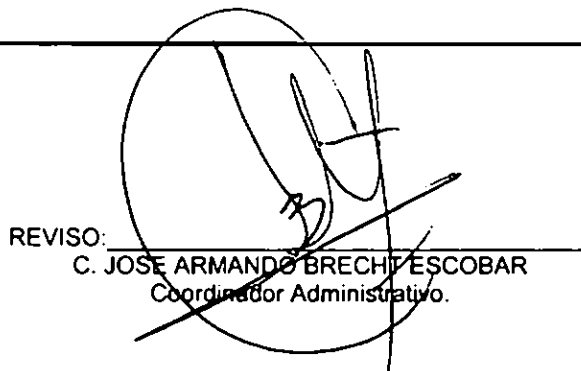
Con fundamento en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el D. F. , la Procuraduría Social como autoridad en la materia y a través de la promoción de la cultura de corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno, ha fomentado la apropiación del espacio público-común en beneficio de la colectividad canalizando la participación ciudadana. El fomento de la cultura de la convivencia, fundamentada en los valores de la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación, a través de la atención de la queja condominal; de asesorar y capacitar en materia de derechos y obligaciones con dominales; y en el acompañamiento durante el proceso de organización del condominio, contribuyen en la gran tarea de revertir el deterioro físico y social de los inmuebles de interés social que son condominios.

En la Ciudad de México existen una gran cantidad de viviendas en arrendamiento, de éstas un alto porcentaje se encuentran arrendadas por familias de escasos recursos económicos imposibilitadas para adquirir una vivienda propia. Por otro lado, los arrendadores no invierten en remodelación o construcción de vivienda, debido a las bajas percepciones que obtienen por recaudación de las rentas. A partir de la aprobación de la Ley de la Procuraduría Social creó el programa para la Atención a la Vivienda en Arrendamiento con el propósito de que, a través del recurso la amigable composición se busque la solución de los conflictos inquilinarios, evitando en lo posible, que estos problemas se resuelvan por medio de la violencia, aminorando así el conflicto social. A partir de la creación de este programa, petición de parte de los involucrados, la Procuraduría Social participa como observador durante la ejecución de diligencias de desalojos a casa-habitación. En la administración 2005 se brindaron 58 procesos conciliatorio así como 6,654 orientaciones administrativas.

Cabe mencionar que no se escatiman esfuerzos para el cumplimiento de las metas Originales en las actividades sustantivas de esta Procuraduría Social sin embargo como se mencionó con anterioridad la falta de recursos humanos y presupuestales en algunos rubros limitó el margen de actuación de la Procuraduría Social por lo que se realizaron ajustes a las metas.

057

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Se cuenta con 4 oficinas desconcentradas ubicadas regionalmente, además de 8 módulos receptores e investigadores de queja. En esta oficinas además se llevan a cabo acciones de difusión, orientación y promoción de derechos a través de la distribución de impresos.

En lo que concierne al programa de apoyo a viviendas de interés social mas que estrategias se llevaron a cabo supervisiones y de hacer mayor trabajo de convencimiento con los condóminos.

METAS PROGRAMADAS PARA 2005 Y METAS CUMPLIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2005

- Atender quejas, proporcionar orientaciones y formular recomendaciones de tipo juridico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía
Metas Programadas 14,074 asuntos
Metas cumplidas 15,119 asuntos
107.4% de avance con respecto a lo programado
- Atender a la ciudadanía en materia condominal y arrendamiento.
Metas Programadas 46,973 asuntos
Metas cumplidas 47,918 asuntos
102% de avance con respecto a lo programado

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

Las principales actividades sustantivas de la Procuraduría Social del Distrito Federal son:

Atender quejas, orientar y formular recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía

- Se llevaron a cabo 6,654 orientaciones administrativas
- Se recibieron 7,498 quejas administrativas
- Se realizaron 6 foros y encuentros
- Se realizaron 455 concertaciones
- Se realizaron 58 conciliaciones administrativas

Atención a la ciudadanía en materia condominal y arrendamiento

* En materia de queja condominal:

- Se llevaron a cabo 27,589 orientaciones condominales
- Se recibieron 2,160 quejas
- Se llevaron a cabo 2,340 recepciones y calificación de la queja

* En materia de organización a condominios:

- Se organizaron 1,406 condominios
- Se acreditaron 1,187 convocatorias
- Se autorizaron 702 libros de actas
- Se realizaron 5,618 conciliaciones condominales.
- Se expidieron 1,752 constancias de administración.


* En materia de arbitraje:

- Se radicaron 27 juicios de arbitraje

* En materia de capacitación a condóminos y difusión de la cultura condominal:

- Se impartieron 938 cursos para administradores.
- Se diseñaron 325 estrategias de organización condominal.
- Se realizaron 360 talleres infantiles.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal

REVISO: 
C. JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

En materia de arrendamiento:
Se otorgaron 575 orientaciones
Se conciliaron 57 conflictos.

*Dentro de las audiencias de conciliación hubo varios motivos entre los que podemos mencionar.

- Convenios
- Cumplimiento de convenios
- Incompetencia del asunto
- Desistimiento
- Salvo de Derechos

Atender a la ciudadanía en materia de quejas, orientación y formulación y recomendaciones de tipo jurídico administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía.

En el periodo se atendieron 7,498 quejas administrativas y de este hecho se derivan datos sociológicos de interés general y para la propia institución que, de esta manera, se encuentra en condiciones de analizar acciones posteriores entre ellas, la sugerencia y la recomendación; con respecto a la problemática que en mayor medida y en forma recurrente se detectan: El rubro que ocupó el primer lugar fue el de servicios urbanos con un porcentaje mayor al 80% y el restante se agrupa en medio ambiente transporte y vialidad, establecimientos mercantiles, seguridad pública, construcción y obras, derechos por suministros de agua potable entre los principales.

•Se promueven 6,654 orientaciones administrativas, las cuales en mayor porcentaje se concentran en la orientación jurídica en la asesoría al ciudadano en asuntos que tienen que ver con juicios y procedimientos en materia civil, penal, fiscal, familiar, etc., en tanto que la asesoría administrativa se refiere a trámites ante dependencias; las sociales están vinculadas a la defensa de derechos y apoyo en materia de asistencia social y médica, así como de educación, cultura, deporte, recreación,

Cabe mencionar que mas que medidas o estrategias en los programas 06 y 23 se ha trabajado mas estrechamente en conjunto con las administraciones de las diferentes unidades habitacionales homologando tiempos para llevar a cabo las asambleas con los condóminos, lo cual ha facilitado en gran medida los tramites y acuerdos entre estos y la Procuraduría, lo que ha agilizado la entrega del recurso y concluir los proyectos en un menor tiempo. las supervisiones se están realizando frecuencia así como la incorporación de una área técnica encargada de la supervisión, revisión y autorización de las propuestas de los proyectos de las unidades habitacionales y se ha logrando integrado un mayor numero de condóminos, dando cada vez mas auge a este programa de Gobierno.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

060

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F. PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PD	06	
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B) Para el ejercicio 2005, a la Procuraduría Social le fue autorizado un presupuesto para el programa 06 Procuración de Justicia por \$55,060.8 (miles), los cuales fueron asignados a este Organismo a través del capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias" mediante la partida 4309 "Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para Gasto Corriente" los cuales para el cierre del ejercicio, se muestra un presupuesto modificado autorizado por un importe de \$ 56,736.9 miles mostrando una variación con respecto al original de \$1,676.1 miles.

Cabe mencionar que el programa especial 10 "adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios se adiciono con un total de recursos de \$ 1,913.7 miles de los que se captaron \$2,201.1 miles que se reflejan tanto en el ingresos como en el gasto, considerando lo anterior , si se cumplió en su totalidad.

CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"

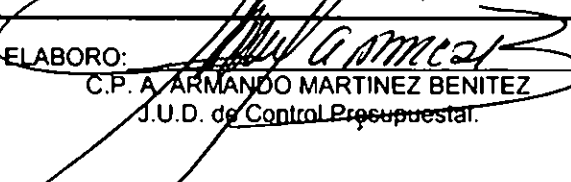
Para el capítulo 1000 "Servicios Personales" se autorizo un total de \$48,554.2 miles con una reducción de \$ 755.1 con respecto al cierre del ejercicio 2004, como podemos observar una variación del presupuesto original autorizado con respecto al ejercido de \$1,846,1 miles esto derivado a la afectación presupuestal a la afectación presupuestal B-PD-PS-016 para adicionar recursos por \$ 3,160.4 recursos obtenido del estímulo fiscal que constituye el 60% de aprovechamiento del cual se beneficio esta Procuraduría según acuerdo del G.D.F. y la SHCP, por el decreto publicado del Diario Oficial de la Federación de fecha miércoles 26 de enero de 2005, en el cual menciona que el estímulo constituirá con el 60% de los ingresos a que hace referencia el dicho decreto, y C-PD-PS-029 reducción por \$ 844.6 miles por economías presentadas por esta Entidad. ya que para el año 2005 siguieron aplicando medidas de racionalidad y austeridad, y una ampliación B-PD-PS-030 por 2.3 miles, lo que se refleja en las cifras definitivas.

Cabe mencionar que se realizaron las siguientes afectaciones presupuestarias compensadas que afectan directamente el capítulo 1000, con la finalidad de proveer suficiencia presupuestal a diversas partidas dentro del mismo capítulo; B-PD-PS-001 por un importe de \$27.8 miles, B-PD-PS-008 por \$897.1 miles y B-PD-PS-015 por \$ 1,980.2 miles. Dentro de las cifras anteriores se registra el programa especial 10 "adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios con una variación de 416.7 miles

CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

El presupuesto original para el capítulo 2000 fue de \$1,231.0 miles observándose una variación con respecto al ejercido de \$159,0 miles derivado de las afectaciones presupuestarias N° B-PD-PS-007 afectación realizada para adicionar la partida 4105 Ayudas Culturales y Sociales por \$ 6.7 miles en el mes de agosto N° B-PD-PS-020 por 8.3 N° C-PD-PS-025 por \$ 54.1 y ° C-PD-PS-029 por \$ 90.0 a efectos de cierre, de igual manera se realizaron las siguientes afectaciones presupuestarias compensadas con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a partidas deficitarias necesarias para la operatividad de esta Procuraduría Social del D.F. el programa especial 10 "adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios con una variación de 465.8 miles

ELABORO:


C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:


C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

061

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F. PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PD	06	
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

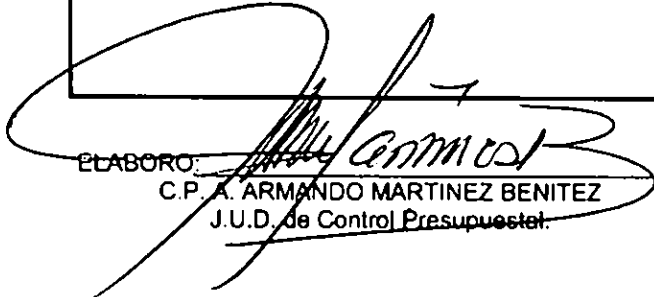
CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"

Para el capítulo 3000 el presupuesto original autorizado fue de \$5,275.6miles, \$133 miles menos que en 2004, por lo que no vimos obligados a restringir los gastos a un mínimo de operación para cumplir con la operatividad de esta Procuraduría Social del Distrito Federal, por lo que se observa una variación de \$208.2 miles, con respecto al ejercido derivado de las afectaciones B-PD-PS-007 reducción por un importe de \$20.0 una ampliación con la afectación No. B-PD-PS-020 por \$ 8.3 reducción liquidad C-PD-PS-029 por \$ 494.2 y reducción compasada con el capítulo 1000 Servicios Personales B-PD-PS-029 por \$ 2.3 miles respectivamente. De igual manera se realizaron las siguientes afectaciones compensadas con la finalidad de dar suficiencia a partidas deficitarias B-PD-PS-009 por \$1,439.6 B-PD-PS-012 por \$96.7 reduciendo algunas partidas y amplia otras por el mismo importe dentro del mismo capítulo que mostraron economías como consecuencia de aplicar las medidas de austeridad y racionalidad. Así como las que presentaron economías al cierre del ejercicio, el programa especial 10 "adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios con una variación de 1,318.6 miles.

CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS"

En este capítulo es importante mencionar que en este capítulo se registro el programas el 06 "Procuración de Justicia", en el que se adicono la partida 4103" Pagas de Defunción" con la finalidad de dar el apoyo a familiares en el deceso de un funcionario de esta Procuraduría y 4105 Ayudas Culturales y Sociales, por lo que la variación del original con respecto al modificado es por \$25.2 mediante la afectación presupuestal N° B-PD-PS-007 por un importe de \$ 37.6 de la cual se adicono las partida por \$20.0 y 6.7 miles, cabe señalar que la afectación liquida N° B-PD-PS-0029 por un importe de \$1,430.3 miles disminuye en \$1.5 miles, así como dando como resultado el modificado antes mencionado.

C) La variación del prepuesto ejercido con respecto al modificado autorizado, son recursos reintegrados a la tesorería del D. F. Mediante el recibo de entero con folio 2006-292636 del capítulo 1000 Servicios Personales por \$ 472.0 y del capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$0.7

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	23	FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

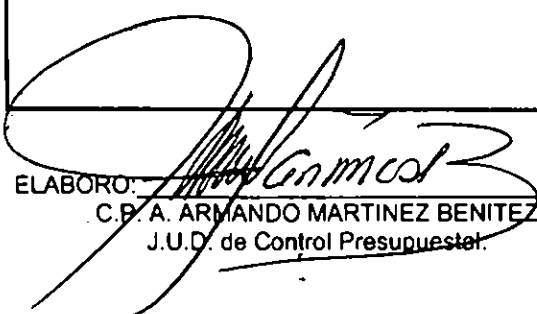
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

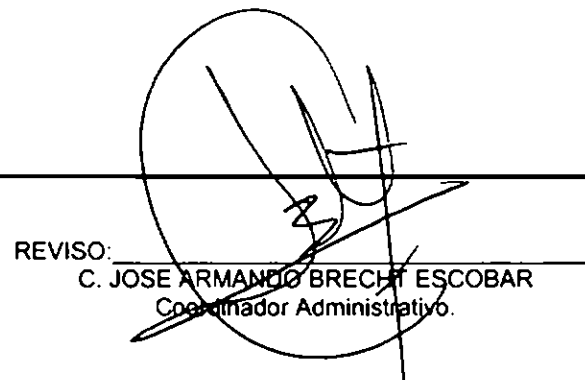
A) En lo respecta al programa 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTO HUMANOS" al igual que el año anterior se lleva a cabo para seguir beneficiando a la ciudadanía mas desprotegida económicamente, que son los residentes en Unidades Habitacionales en el Distrito Federal. Desde ejercicio 2001 se inicio el programa para el rescate de unidades habitacionales con un presupuesto asignado a esta Actividad Institucional con el objetivo de reparar el deterioro fisico de las unidades habitacionales de interés social ya que, es resultado del abandono gubernamental de décadas a la comunidad mas desprotegida económicamente, esto aunado a una falta de cultura condominal, por lo que hasta 2005 se sigue apoyando el programa beneficiando a un gran numero de habitantes de condóminos del D. F. de escasos recursos, en este año se entregaron recursos por \$65,769.1 (miles) los cuales se destinaron a 566 unidades habitacionales.

B) CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS"

Para el programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", 06 "Por el bien de todos primero los Pobres" 02 "Otorgar ayuda económica para conservar, mantener y apoyar unidades habitacionales", se autorizo un presupuesto de \$71,196.4 miles por lo que se puede observar una variación del original con respecto al modificado de \$4,883.6 miles derivado movimientos en el presupuesto autorizado a este programa con las siguientes afectaciones liquidas C-08-PD-PS-023 por \$1.883.6 recursos que no se ejercieron y que presupuestamente se devolvieron al la Dirección General de Política Presupuestal, así como C-08-PD-PS-027 recursos que se tenían destinados a la unidad habitacional independencia los cuales no fueron entregados derivado de la problemática que prevalece al interior de la unidad, de dos grupos antagónicos por lo que no fue posible conciliar con ellos y realizar la entrega de tales recursos, y por lo que no fue posible realizar el trabajo de tipo organizacional para llevar a cabo asambleas ciudadana e informativas, así como el poco interés de los integrantes de los comités de administración, por lo anterior en el programa Especial 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" nos da un modificado de \$66,312.7 miles y un reintegro a la tesorería del D. F. Mediante el recibo de entero con folio 2006-292639 por un importe de \$543.6. lo que no da un ejercido de \$65,769.1 con una variación de \$5,402.1 con respecto al original autorizado

C) A esta Procuraduría Social presenta una variación en el prepuesto ejercido con respecto al modificado autorizado de \$543.6 cifra que como se menciona anteriormente, se reintegro a la Tesorería del D. F. expidiéndonos el recibo de entero con folio 2006-292639 con fecha 17 de abril del año en curso.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	06	00	01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURIDICO,	ASUNTO
PS				ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANIA	

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Esta Procuraduría Social es una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y la prestación de servicios a cargo de la administración pública del Distrito Federal, Tiene la facultad de formular sugerencias y emitir recomendaciones a la autoridad, con la finalidad de procurar la restitución en el goce de sus derechos a los particulares que resultan afectados, por autoridades administrativas, asimismo en la ciudadanía una cultura de exigibilidad de derechos hacia el Gobierno del Distrito Federal.

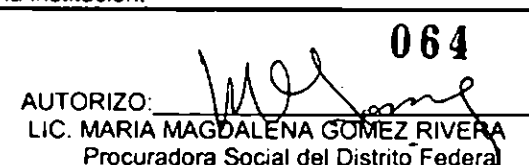
Por lo que como prioridad es darle continuo seguimiento a la queja ciudadana y su comportamiento, para poder detectar el incumplimiento de los derechos sociales, al igual que procurar la emisión de sugerencias y recomendaciones a la autoridad cuando se fundamenta y motiva legalmente su procedencia, Coadyuvar con la Administración Pública del D.F. en la construcción de canales de comunicación directa entre el ciudadano y las instituciones para promover un buen gobierno, honesto y eficaz, que cumpla a cabalidad con los habitantes de Distrito Federal con el otorgamiento de los servicios públicos que por Ley está obligado. Fomentar la participación ciudadana orientándola a incidir en el acto de gobernar a través de la queja ciudadana. Derivado de lo anterior la meta alcanzada es de 15,119 asuntos dentro de los cuales encontramos 6,654 orientaciones administrativas, 7,498 quejas administrativas, 6 foros y encuentros, 455 concertaciones, 58 conciliaciones administrativas, 13 dictámenes, 10 recomendaciones, 377 procedimientos resoluciones administrativas, 27 juicios de arbitraje y 21 estudios.

B) La variación física del alcanzado con respecto al original de la Actividad Institucional "01" se debe a esta actividad se cumple de acuerdo a la atención al publico; por lo que no se puede avanzar en la consecución de una meta o asunto si no existe un origen (queja, orientación y/o recomendación). en este periodo la actividad denota un incremento en actividades programadas por esta institución, debido al ajuste realizado mediante la afectación B-08-PD-PS-012 con la cual se ajusta la meta reduciendo la actividad en 10,317 asuntos debido a la baja demanda por parte de la ciudadanía de servicios y procedimientos que presta esta institución, así como a la poca difusión de su ley, sus funciones y atribuciones. por la falta de recursos materiales y humanos, para realizar actividades de promoción y convenios con las distintas instancias de la administración pública y organizaciones sociales, esto repercute en que esta faceta de la PROSOC, se desconozca por la población del D.F. de igual manera la multiplicidad de dependencias y entidades que ofrecen orientación y que además son receptoras de quejas, disminuyen el universo de trabajo, aunado de que no existe una cultura de la queja ciudadana en este mismo orden de ideas siempre esta actividad se encontrara a la baja o a la alza, no obstante se esta llevando a cabo la labor para difundir de programas con la ciudadanía donde el principal objetivo es la participación ciudadana, carpas para la ciudad, y acudir a programas de radio y televisión y en general aprovechar cualquier medio de comunicación, es importante mencionar que en cuanto al avance financiero no se modifica debido a que no se puede cuantificar el costo de cada asunto y como ya se dijo en otras ocasiones por que el programa 06-00 en su gasto corriente subsidia los gastos que ocasiona el PRUH.

C) La existe variación presentada es de 107% por arriba de lo programado esto debido a que no se precisa la cuantificaron de los asuntos hasta concluir el ejercicio pues puede ir a la baja o a la alza depende en gran parte de la ciudadanía que solicite los servicios de la institución.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

SECCION III (Continuación)

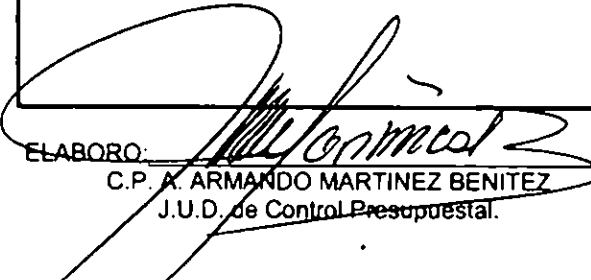
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En la Actividad Institucional 01 "Atender quejas, orientar y formular recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía" la variación es de \$ 225.7 miles derivado de las afectaciones liquidadas N° B-PD-PS-016 ampliación por un importe de \$3,160.4, C-PD-PS-025 reducción por \$54.1 y C-PD-PS-029 reducción por \$1,430.2 miles respectivamente a la cual le corresponde el importe mencionado, ya que para el año 2005 se aplicaron medidas de racionalidad y austeridad, por lo que se refleja en las cifras definitivas, así como llevar acabo el gasto a un mínimo de operación en cuanto a servicios generales, materiales y suministros se refiere.

B) En cuanto a la variación financiera del ejercido respecto del modificado es de 472.7 miles que son recursos reintegrados a la Tesorería del D. F. Mediante el recibo de entero con folio 2006-292636, que corresponden al capítulo 1000 Servicios Personales por \$ 472.0 y al capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$0.7.

ELABORO:


C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:


C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

065

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	06	00	02	ATENDER A LA CIUDADANIA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO
PS					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Fomentar la cultura de la convivencia por medio de la capacitación, organización y asesoramiento en materia de derechos y obligaciones condominales, así como a partir de la aprobación de la Ley de la Procuraduría Social se busco el estar amparada por ella, para lograr la amigable composición para la solución de los conflictos inquilinarios, evitando en lo posible que estos problemas se resuelvan por medio de la violencia, aminorando el conflicto social.

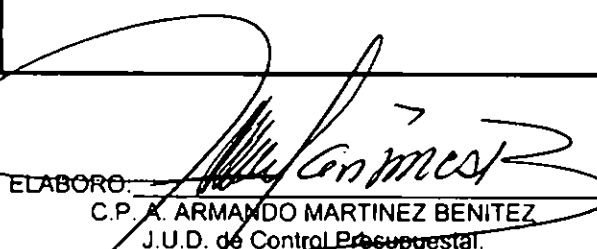
En materia de queja condominal y arrendamiento: Se alcanzaron 47,918 asuntos de los cuales se cuantifican las siguientes actividades 27,589 orientaciones condominales, 2,160 quejas condominales, 5,618 conciliaciones condominales, 2,371 recepciones y calificaciones de queja, 1,406 organizaciones de condominios, 1,187 acreditaciones de convocatorias, 702 registros de libros, 938 cursos de capacitación, 325 diseños de estrategia condominal, 1,752 expedición de constancias de administrador, 1 registro de reglamento intemo, 360 talleres infantiles y 575 orientaciones de arrendamiento, 57 conciliaciones de arrendamiento, 543 orientaciones, 2,088 evaluaciones de proyectos y 246 supervisiones.

B) Esta actividad al igual que la anterior se cumple de acuerdo a la atención al publico; es decir, no se puede avanzar en la consecución de una meta si no existe un origen (queja, orientación y/o recomendación). En este periodo la actividad presenta un decremento en lo programado con respecto al original por esta institución, modificado por mediante la afectación B-08-PD-PS-012 con la cual se ajusta la meta reduciendo la actividad en 7,941 asuntos debido a la poca difusión de su ley, sus funciones y atribuciones a la falta de recursos materiales, para realizar actividades de promoción y convenios con las distintas instancias de la administración pública y organizaciones sociales, repercute en que esta faceta de la PROSOC, para que conozca por la población del D.F. de igual manera la multiplicidad de dependencias y entidades que ofrecen orientación y que además son receptoras de quejas, disminuyen o aumenta el universo de trabajo, aunado de que no existe una cultura de la queja ciudadana en este mismo orden de ideas siempre esta actividad se encontrara a la baja o a la alza, pero que presenta una variación de 2% por encima del programado.

C) No obstante de presentar y autorizar la modificación en cantidad física de la Actividad Institucional "02" variación física del alcanzado con respecto al modificado es del 2% arriba del programado ya que depende de la ciudadanía en la solicitud del servicio que presta esta Entidad.

Cabe mencionar que se adiciono el programa especial 10 "adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios con las actividades 01 atender quejas, orientar y formular recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía. y 02 atender a la ciudadanía en materia condominal y arrendamiento las cuales no presentaron meta física pues solo se le asignaron recursos por considerarse solo financiero.

066

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- D) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En la Actividad Institucional 02 "Atender a la Ciudadanía en Materia Condominal y arrendamiento " la variación es de \$ 299.3 miles como resultado de de las afectaciones liquidas N° B-PD-PS-016 ampliación por un importe de \$3,160.4, C-PD-PS-025 reducción por \$54.1 y C-PD-PS-029 reducción por \$1,430.2 miles respectivamente a la cual le corresponde el importe mencionado, ya que para el año 2005 se aplicaron medidas de racionalidad y austeridad, por lo que se refleja en las cifras definitivas, así como llevar acabo el gasto a un mínimo de operación en cuanto a servicios generales, materiales y suministros se refiere, materiales y suministros se refiere.

B) En cuanto a la variación financiera del ejercido respecto del modificado 269.4 miles, reintegrados a la tesorería del D. F. Mediante el recibo de entero con folio 2006-292636 del capítulo 1000 Servicios Personales por \$ 472.0 partida 1509 Asignación. Para Requerimientos. de cargos de servidores Públicos Superiores mandos medios del capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$0.7 partida 2101 Materiales y útiles de oficina.


ELABORO:


C.P.A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal

REVISO:


C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:


LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

067

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	06	10	01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURIDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANIA	ASUNTO
PS					

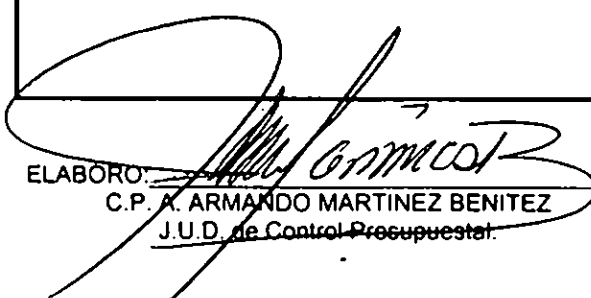
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- E) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) No cuantificable, el programa especial 10 "adquisición y contratación de bienes y servicios" se adiciono a solicitud de la Dirección General de Egresos de Desarrollo Sustentable y Servicios, para atender el oficio no. DGPP-DGCNIDRC/019/05 con fecha 8 de mayo del presente y estar en posibilidades atender necesidades de primer orden en las actividades que realiza esta Procuraduría Social, así como erogar y registrar los recursos adecuadamente conforme a las disposiciones vigentes para este ejercicio. Según afectación programática presupuestal No. B-08 PD-PS-009

B) En este rubro no se presentan variaciones, derivado de que la ampliación que se autorizo solo fue a nivel presupuestal (financiero) no así de metas físicas.

C) En este rubro no se presentan variaciones, derivado de que la ampliación que se autorizo solo fue a nivel presupuestal (financiero) no así de metas físicas.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En la Actividad Institucional 01 "Atender quejas, orientar y formular recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía" la variación es de \$946.5 miles derivado de las afectación presupuestaria compensada No. B-PD-PS-009 con la cual se adiciono este programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios" y la afectación líquida N° C-PD-PS-029 reducción para cierre del ejercicio.

B) no existe variación.

ELABORO:


C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:


C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	06	10	02	ATENDER A LA CIUDADANIA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO
PS					

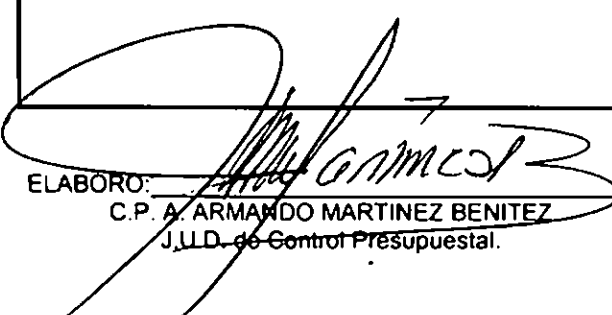
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) No cuantificable, el programa especial 10 "adquisición y contratación de bienes y servicios" se adiciono a solicitud de la Dirección General de Egresos de Desarrollo Sustentable y Servicios, para atender el oficio no. DGPP-DGCNIDRC/019/05 con fecha 8 de mayo del presente y estar en posibilidades atender necesidades de primer orden en las actividades que realiza esta Procuraduría Social, así como erogar y registrar los recursos adecuadamente conforme a las disposiciones vigentes para este ejercicio. Según afectación programática presupuestal No. B-08 PD-PS-009

B) En este rubro no se presentan variaciones, derivado de que la ampliación que se autorizo solo fue a nivel presupuestal (financiero) no así de metas físicas.

C) En este rubro no se presentan variaciones, derivado de que la ampliación que se autorizo solo fue a nivel presupuestal (financiero) no así de metas físicas.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION III (Continuación)

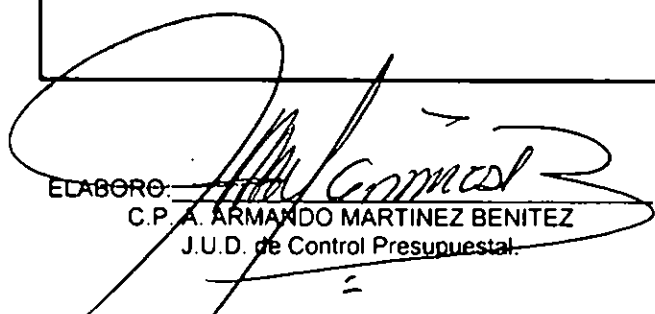
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

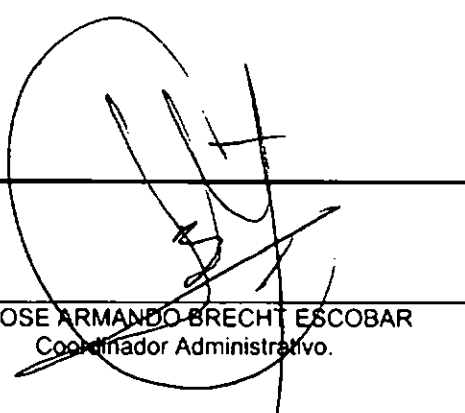
A) En la Actividad Institucional 02 "Atender a la Ciudadania en Materia Condominal y arrendamiento" la variación es de \$1,254.6 miles derivado de las afectación presupuestaria compensada No. B-PD-PS-009 con la cual se adiciono este programa especial 10 " Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios" y la afectación liquida N° C-PD-PS-029 reducción para cierre del ejercicio.

B) No existe variación.

ELABORO:


C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:


C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

071

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	23	06	02	OTORGAR AYUDA ECONOMICA PARA LA CONSERVAR,	U/H
PS				MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el programa de 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos, actividad Institucional 02 en el 2001 fue creado con el fin de evitar dentro de lo posible el deterioro físico de las unidades habitacionales de interés social ya que en una política gubernamental, denotaba el del abandono gubernamental de dos décadas aunado a una falta de cultura condominal, por lo que a partir de la aprobación de la Ley de la Procuraduría Social se busco el estar amparada conforme a esta, para lograr la amigable composición para la solución de los conflictos inquilinarios, evitar en lo posible que estos problemas se resuelvan por medio de la violencia, aminorando el conflicto social por lo que se busca:

- Revertir el deterioro físico y social que se presenta en estos conjuntos habitacionales.
- Generar una cultura de apropiación del espacio público común en beneficio de la colectividad.
- Fomentar los valores de la convivencia: la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación entre vecinos.
- Fomentar una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la solución de los problemas.

Derivado de lo anterior fueron atendidas 566 Unidades Habitacionales con un importe de \$65,769.1 miles.

B) La variación física del alcanzado con respecto al original de la Actividad Institucional "02" se debe a que se consideraron en un principio se pretendía atender 671 Unidades Habitacionales las cuales no fue posible alcanzar debido a problemas al interior de las Unidades Habitacionales entre los mismos condóminos, como desacuerdos en la en la realización de las obras, otro factor fundamental para cumplir efectivamente al atender a las Unidades Habitacionales es el área técnica encargada de la supervisión, revisión de solicitudes y costos proporcionando un visto bueno, ya que sin ello no se hace efectiva la entrega de recursos lo que provoca retraso el tramite administrativo así como las continuas dificultades al interior de las unidades habitacionales esto a falta de una educación condominal, por lo que mientras prevalece esta situación no se pueden atender la solicitud y poder llevar a cabo la obra, cabe mencionar que se esta regularizando paulatinamente esta problemática en la medida de lo posible haciendo lo que esta al alcance de los coordinadores y operativos involucrados, para ayudar a resolver los problemas, por lo anterior no se alcanzo a realizar el trabajo de tipo organizacional para llevar a cabo asambleas ciudadanas e informativas, así como el poco interés de los integrantes de los comités de supervisión y administración.

C) Derivado de la modificación en cantidad física de la Actividad Institucional "02" autorizada, la cual quedo registrada en 761 unidades habitacionales, se alcanzaron 566 debido a conflictos en las unidades así como desorganización en sus administraciones por lo que los coordinadores no pueden realizar su trabajo de organización y supervisión adecuadamente si prevalece este tipo de problemas en las Unidades que se estan atendiendo.

Es importante mencionar que se trabajo estrechamente en conjunto con las administraciones de las diferentes unidades habitacionales con el fin de homologar tiempos para llevar a cabo las asambleas con los condóminos, lo cual ha facilitado en gran medida los tramites y acuerdos entre estos y la Procuraduría, lo que ha dado resultado para agilizar la entrega del recurso y concluir los proyectos en menor tiempo. las supervisiones se realizan frecuentemente así como, la incorporación de una área técnica encargada de la supervisión, revisión y autorización de las propuestas de los proyectos de las unidades habitacionales, que si bien retrasa un poco la atención a Unidades, si es necesaria para lograr que los recursos sea aprovechados adecuadamente y de forma transparente, sin embargo existe por otro lado el poco interés de algunos integrantes de los comités de supervisión y administración, lo cual merma la entrega de recursos.

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
 Coordinador Administrativo.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	23	06	02	OTORGAR AYUDA ECONÓMICA PARA LA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES.	U/H
PS					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Esta actividad se cumple de acuerdo a la atención al público; es decir, no se puede avanzar en la consecución de una meta si no existe un origen (queja, orientación y/o recomendación). aun con el acercamiento de esta institución directamente con Unidades Habitacionales de interés social que es una parte de la población mas desprotegida y la que se le ha dado a conocer el objetivo de esta institución, las limitaciones presupuestales han afectando drásticamente los recursos para labores de difusión. (impresión de volante y programa de radio) así como la canalización de un mayor recursos humanos al programa de Unidades Habitacionales, como se menciona en el párrafo anterior y en este ocasiono que los recursos no fueran ejercidos en su totalidad

073

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

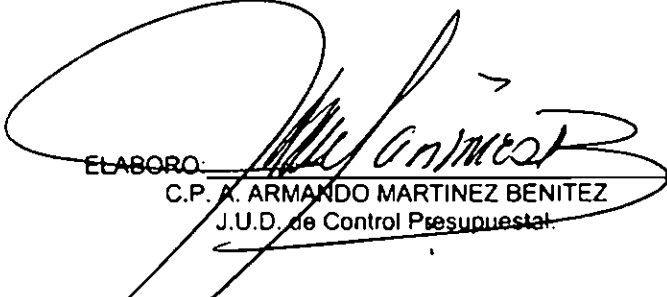
E) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original


F) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En el programa 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos" 02 " se registró una variación financiera del ejercido con respecto al original a nivel de programa por un importe de \$5,427.3 miles derivado al ajuste de gasto mediante los movimiento que modificaron este programa fueron los siguientes afectaciones liquidas N° B-08-PD-PS-023 por \$ 1,883.7 miles con la finalidad de atender la normatividad vigentes en lo la presentación del cierre presupuestal e informes correspondientes No. C-08-PD-PS-027 por un importe de \$3,000.0 miles recursos que se tenían destinados a la Unidad Independencia los cuales no fueron solicitados a esta institución por conflictos en la misma y \$543.6 recursos que se captaron como ingresos, se reintegro que se hizo a la Tesorería del D. F. Asi como al poco interés de los integrantes de los comités de supervisión y administración, De lo anterior en el programa Especial 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" nos da un modificado de \$66,312.7 miles.

B) En cuanto a la variación financiera del ejercido respecto del modificado son recursos no ejercidos \$543.6 recursos que se captaron como ingresos, se reintegro que se hizo a la Tesorería del D. F. No ejercidos en la partida 4105 Ayudas Culturales y Sociales.

074

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

V.- INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTION
INSTITUCIONAL

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2005 (PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
06	00		PROCURACIÓN DE JUSTICIA								
		01	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL								
		01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO	24 391	15,119	62.0	23,676.1	23,247.1	98.2	63.1
		02	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO	54,914	47,918	87.2	31,384.7	30,815.9	98.2	88.8
06	00		FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS								
			Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios								
		01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	N/C	N/C	N/C	0.0	0.0	946.5	0.0	0.0
		02	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	N/C	N/C	N/C	0.0	0.0	1,254.6	0.0	0.0
23	06		FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS								
			POR EL BIEN DE TODOS PRIMERO LOS POBRES								
		02	OTORGAR AYUDA ECONOMICA PARA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	U/H	671	566	84.3	71,196.4	65,769.1	92.3	91.3
			SUBTOTAL PROGRAMA 23 06 02					71,196.4	65,769.1		
			TOTAL DEPENDENCIA					126,257.2	122,033.2		

076

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:

LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

VI.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

SECTOR: 08 PD PS
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA SOCIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

MEDIDAS	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>Numeral 1</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuenten, conforme al Código Financiero del Distrito federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes.</p>	xx			Esta entidad si se sujeta a la normatividad vigente
<p>Numeral 16</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se comuniquen a la secretaria de finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del reglamento de la ley de adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	xx			La Procuraduría Social remite en forma mensual a la Secretataria de Finanzas reportes de las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, (oficio No. C.A./752/2006)
<p>Numeral 28</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal realice las acciones pertinentes para que indiquen cuál fue el procedimiento aplicado para registrar las diversas fases del presupuesto y qué reportes emiten</p>	xx			Este entidad se sujeta para el registro presupuestal, al Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración publica del D.F. vigente. Los reporte que se emiten son de acuerdo al Código Financiero del D. F. Vigente.
<p>Numeral 29</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal realice las medidas necesarias para que se determine si existen inventarios obsoletos y ociosos de los materiales con que se cuenta en el almacén y de los activos fijos; y se establezca a cuánto ascienden.</p>		xx		En forma mensual se determina si existen inventarios obsoletos y se reportan para su registro contable, por mismo se encuentran cuantificados. En cuanto a los activos fijos se lleva un registro contable y se autorizo por parte de la Oficialia Mayor la enajenación bienes muebles según oficio num. DAI/0725/2006.
<p>Numeral 31</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal defina las acciones por seguir con objeto de que se determine cuáles fueron las principales variaciones a nivel partida que se registraron en el año entre el presupuesto original y el autorizado (comprometido, ejercido y pagado), así como las causas de éstas</p>	xx			Debido a que el presupuesto original autorizado no se apega al presupuesto presentado por esta entidad, se tienen que ir realizando adecuaciones presupuestarias para esta en posibilidades de cubrir las necesidades o compromisos contraídos durante el ejercicio

078

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:

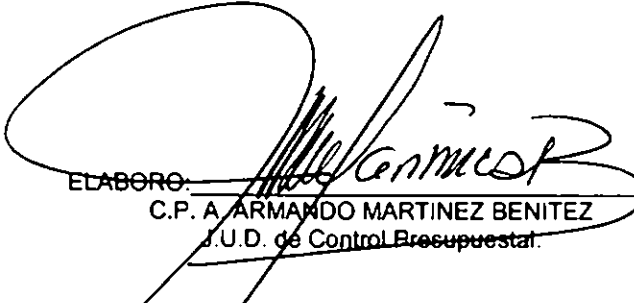
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal


VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 28 PD PS FECHA DE ELABORACION: 31/03/06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA SOCIAL DEL D. F.

MEDIDAS	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Medida preventiva IP AJU 03-04-01-PROSOC Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal establezca y difunda lineamientos para garantizar que entere a la Secretaría de Finanzas, con oportunidad, los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y los rendimientos que obtenga y conserve al 31 de diciembre de cada año, como establece el Código Financiero del Distrito Federal, así como registrar y controlar los enteros por ese concepto realiza a dicha dependencia</p>	xx			En el ejercicio presupuestal de 2004 los recursos conservados fueron previamente registrados presupuestal y contablemente como pasivos al 31 de diciembre, reportándose a la Secretaría de Finanzas en los plazos establecidos por la misma, por lo que se enteraron los remanentes en tiempo y forma conforme fueron devengados y pagados los pasivos citados.
<p>Medida preventiva IP AJU 03-19-02-PROSOC Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal adopte medidas para garantizar la aplicación de lo que dispone el Código Financiero del Distrito federal, en cuanto a las facultades que tiene que realizar adecuaciones a sus calendarios financieros y de metas que impliquen traspasos de recursos dentro de un mismo programa; Y para que únicamente se informe sobre dichas adecuaciones a la Secretaría de Finanzas, por tratarse de movimientos presupuestales internos.</p>	xx			Por lo que se refiere a esta situación la Entidad optó por pedir la autorización de todas las afectaciones presupuestales a la Secretaría de Finanzas, apegándonos a la normatividad dictada por la misma.
<p>Medida preventiva IP AJU 03-21-03-PROSOC Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal adopte medidas pertinentes para garantizar que se cumpla la obligación de rendir a la Secretaría de Finanzas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, los informes sobre el avance programático - presupuestal que prevé el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	xx			Para el ejercicio 2004 se entregaron 3 informes en tiempo y forma en lo que corresponde al informe enero-junio el retraso es derivado a un problema técnico dentro de nuestro equipo de cómputo. Cabe mencionar que el cumplimiento en la entrega de estos se debe a la cabal integración de la información de las diferentes áreas en cuestión.

079

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 28 PD PS UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA SOCIAL DEL D. F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/05
--	--------------------------------

MEDIDAS	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Medida preventiva IP AJU 03-25-04-PROSOC Es necesario que la Procuraduria Social del Distrito Federal implante mecanismos para garantizar que se cumpla con oportunidad y eficiencia la obligación de presentar a la Secretaria de Finanzas los informes periódicos sobre el estado de situación financiera, de resultados, costos de producción y ventas, origen y aplicación de recursos, analítico de ingresos, detalle del presupuesto de egresos, flujo de efectivo, gasto de ingresos en divisas, resúmenes del ejercicio presupuestal financiero devengado y del ejercicio programático - presupuestal devengado, estado de la deuda publica, análisis de disposiciones y pagos de la deuda publica, avance de metas, ejecución de los recursos provenientes de subsidios y aportaciones, erogaciones imprevistas y gastos de orden social, variación del activo fijo, e información complementaria, que dispone el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	xx			<p>Con la finalidad de dar atención y seguimiento a las recomendaciones de los entes fiscalizadores, la Procuraduria Social del Distrito Federal envió mediante el Oficio núm. PS/003/04 del 5 de enero del año en curso los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera (Origen y Aplicación de Recursos) y Estado de Variaciones al Capital, correspondientes al ejercicio 2004 al C.P. Jesús Álvarez Valdiosera, Director de Contabilidad. Asimismo, los Informes de Avances y Resultados y el Flujo de Efectivo, se entregan en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas. Es importante señalar que los siguientes informes no aplican a la Entidad: Costos de Producción y Ventas, Gasto – Ingresos en Divisas, Estado de la Deuda Pública, Análisis de Disposiciones y Pagos de la Deuda Pública.</p>
<p>Medida preventiva IP AJU 03-33-05-PROSOC Es necesario que la Procuraduria Social del Distrito Federal establezca mecanismos de control que le permitan disponer de registros adecuados de los ingresos que recauda por los diversos conceptos que prevé la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003 y de su concentración en la Tesorería del Distrito Federal.</p>	xx			<p>Para el ejercicio 2004 se llevo a cabo un registro adecuado llevando a cabo conciliaciones bancarias mensuales para los diferentes programas e ingresos recaudados por la Procuraduria Social del Distrito Federal</p>
<p>Medida preventiva IP AJU 03-40-06-PROSOC Es necesario que la Procuraduria Social del Distrito Federal adopte las medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se envíen a la Secretaria de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	xx			<p>La Procuraduria Social del Distrito Federal para dar cumplimiento a los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se ha ajustado al criterio previsto en el Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, donde se señala que debe enviarse el informe de las operaciones realizadas en el mes calendario anterior a la Secretaria de Finanzas, con copia a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Oficialía Mayor, dentro de los 10 días naturales siguientes a cada mes.</p>

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

080

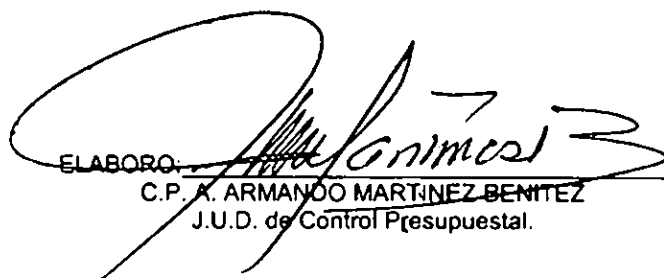
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

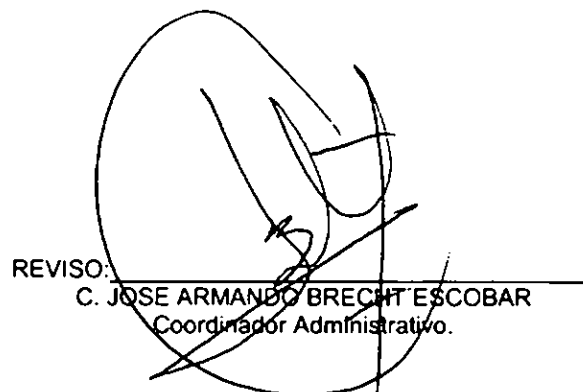
SECTOR: 28 PD PS UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA SOCIAL DEL D. F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/05
--	--------------------------------

MEDIDAS	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>Medida preventiva IP AJU 03-43-07-PROSOC Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal adopte medidas para garantizar que se informe a la Secretaría de Finanzas, a más tardar el último día hábil de cada mes, de los convenios especiales en monto y plazos que autorice, conforme a lo que establece el artículo 56, párrafos primero, segundo, primera parte, y cuarto, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal</p>			xx	Esta recomendación no aplica a la Procuraduría Social del Distrito Federal, en virtud de que no se manejan Obras
<p>Medida preventiva IP AJU 03-64-08-PROSOC Es conveniente que la Procuraduría Social del Distrito Federal proporcione en tiempo y forma la documentación e información requerida por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal</p>	xx			Es importante señalar que la Procuraduría Social del Distrito Federal con la finalidad de atender los requerimientos de los Entes Fiscalizadores, proporciona en tiempo y forma la documentación solicitada.

081


ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTÍNEZ BENÍTEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.


REVISO: 
C. JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

SECTOR: 28 PD PS UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA SOCIAL DEL D. F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/05
--	--------------------------------

MEDIDAS	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Numeral 43 Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal adopten medidas para garantizar que se informe a la Secretaría de Finanzas, a mas tardar el ultimo día hábil de cada mes, de los convenios especiales en monto y plazos que autoricen, conforme a lo que se establece el artículo 59, párrafos primero, segundo, primera parte, y cuarto de la Ley de Obras Publicas del Distrito federal.			xx	Esta recomendación no aplica a la Procuraduría Social del Distrito Federal, en virtud de que no se manejan Obras
Numeral 66 Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal proporcione en tiempo y forma la documentación e información requerida por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	xx			Es importante señalar que la Procuraduría Social del Distrito Federal con la finalidad de atender los requerimientos de los Entes Fiscalizadores, proporciona en tiempo y forma la documentación solicitada.

082

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR
Coordinador Administrativo.

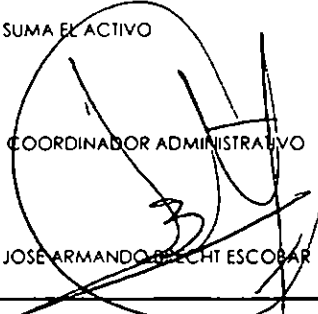
AUTORIZO: 
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA
Procuradora Social del Distrito Federal


083

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (MILES DE PESOS)

EF-01

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>DISPONIBLE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
CAJA Y BANCOS	8,573.3	ACREEDORES DIVERSOS	7,014.2
		OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	635.4
<u>CIRCULANTE</u>		OTRAS PROVISIONES	1,051.9
DEUDORES DIVERSOS	318.9		8,701.5
INVENTARIOS (NETO)	345.7	SUMA EL PASIVO	8,701.5
ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS	53.0		
RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES	(126.6)		
RESERVA PARA INVENTARIOS OBSOLETOS	(16.0)		
	575.0		
<u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>		<u>PATRIMONIO</u>	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	804.1	OTRAS APORTACIONES	8,901.0
ACTUALIZACIÓN	265.9	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	776.5
EQUIPO DE CÓMPUTO	3,324.4	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	(7,751.0)
ACTUALIZACIÓN	811.9	RESULTADO DEL EJERCICIO	(112.1)
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS EN GENERAL	114.3		1,814.4
ACTUALIZACIÓN	41.8	SUMA EL PATRIMONIO	1,814.4
MUEBLES, ENSERES Y OTROS	1,472.9		
ACTUALIZACIÓN	533.9		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,852.6		
ACTUALIZACIÓN	721.5		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(5,535.8)		
ACTUALIZACIÓN	(2,039.9)		
	1,367.6		
SUMA EL ACTIVO	<u>10,515.9</u>	SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>10,515.9</u>

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

 JOSÉ ARMANDO RECHT ESCOBAR

PROCURADORA SOCIAL

 MARÍA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
 (MILES DE PESOS)

084

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2004	2005	IMPORTE	%
ACTIVO				
DISPONIBLE				
CAJA Y BANCOS	5.650.6	8.573.3	2.922.7	51.7
SUMA EL ACTIVO DISPONIBLE	5.650.6	8.573.3	2.922.7	51.7
CIRCULANTE				
DEUDORES DIVERSOS	24.283.0	318.9	(23.964.1)	(98.7)
INVENTARIOS (NETO)	317.2	345.7	28.5	9.0
ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS	46.2	53.0	6.8	14.7
RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES	(131.3)	(126.6)	4.7	(3.6)
RESERVA PARA INVENTARIOS OBSOLETOS	(16.0)	(16.0)		
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	24.499.1	575.0	(23.924.1)	(97.7)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	807.0	804.1	(2.9)	(0.4)
ACTUALIZACIÓN	238.7	265.9	27.2	11.4
EQUIPO DE CÓMPUTO	2.430.1	2.324.4	(105.7)	(4.3)
ACTUALIZACIÓN	754.9	811.9	57.0	7.6
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS EN GENERAL	115.4	114.3	(1.1)	(1.0)
ACTUALIZACIÓN	37.0	41.8	4.8	13.0
MUEBLES, ENSERES Y OTROS	1.545.3	1.472.9	(72.4)	(4.7)
ACTUALIZACIÓN	506.3	533.9	27.6	5.5
EQUIPO DE TRANSPORTE	2.184.6	1.852.6	(332.0)	(15.2)
ACTUALIZACIÓN	745.5	721.5	(24.0)	(3.2)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(5.833.7)	(5.535.8)	297.9	(5.1)
ACTUALIZACIÓN	(1.889.1)	(2.039.9)	(150.8)	8.0
SUMAN LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.642.0	1.367.6	(274.4)	(16.7)
SUMA EL ACTIVO	31.791.7	10.515.9	(21.275.8)	(66.9)

085

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
 (MILES DE PESOS)

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2004	2005	IMPORTE	%
<u>PASIVO</u>				
<u>A CORTO PLAZO</u>				
ACREEDORES DIVERSOS	28.287.9	7.014.2	(21.273.7)	(75.2)
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1.443.3	635.4	(807.9)	(56.0)
OTRAS PROVISIONES	274.6	1.051.9	777.3	283.1
SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	30.005.8	8.701.5	(21.304.3)	(71.0)
SUMA EL PASIVO	30.005.8	8.701.5	(21.304.3)	(71.0)
<u>PATRIMONIO</u>				
OTRAS APORTACIONES	8.808.3	8.901.0	92.7	1.1
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	726.7	776.5	49.8	6.9
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	(7.642.9)	(7.751.0)	(108.1)	1.4
RESULTADO DEL EJERCICIO	(106.2)	(112.1)	(5.9)	5.6
SUMA EL PATRIMONIO	1.785.9	1.814.4	28.5	1.6
SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	31.791.7	10.515.9	(21.275.8)	(66.9)

Handwritten signature and initials in the bottom left corner.

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE RESULTADOS
 (MILES DE PESOS)

086

EF-04

C O N C E P T O	PARCIAL	TOTAL	% DE CONTRIBUCIÓN
INGRESOS		3.160.4	100.0
POR VENTA DE BIENES POR VENTA DE SERVICIOS OTROS	3.160.4		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO			
COSTO DE VENTAS COSTO DE SERVICIOS			
RESULTADO BRUTO		3.160.4	100.0
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(123.092.6)	(3.894.8)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	(123.092.6)		
RESULTADO DE OPERACIÓN		(119.932.2)	(3.794.8)
MÁS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		(69.1)	(2.2)
GASTOS FINANCIEROS PRODUCTOS FINANCIEROS OTROS	(45.0) (24.1)		
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(120.001.3)	(3.797.0)
MÁS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		119.889.2	3.793.5
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	119.889.2		
RESULTADO NETO		(112.1)	(3.5)
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS			
RESULTADO DEL EJERCICIO		(112.1)	(3.5)

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR

PROCURADORA SOCIAL

MARIA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
 (MILES DE PESOS)

087

EF-05

C O N C E P T O	AL 31 DE DICIEMBRE DE		D I F E R E N C I A S	
	2 0 0 4	2 0 0 5	IMPORTE	%
INGRESOS		3.160.4	3.160.4	
POR VENTA DE BIENES POR VENTA DE SERVICIOS OTROS		3.160.4	3.160.4	
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO				
COSTO DE VENTAS COSTO DE SERVICIOS				
RESULTADO BRUTO		3.160.4	3.160.4	
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(167.343.6)	(123.092.6)	44.251.0	(26.4)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	(167.343.6)	(123.092.6)	44.251.0	(26.4)
RESULTADO DE OPERACIÓN	(167.343.6)	(119.932.2)	47.411.4	(28.3)
MÁS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	469.6	(69.1)	(538.7)	(114.7)
GASTOS FINANCIEROS PRODUCTOS FINANCIEROS OTROS	(51.8) 521.4	(45.0) (24.1)	6.8 (545.5)	(13.1) (104.6)
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(166.874.0)	(120.001.3)	46.872.7	(28.1)
MÁS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	166.767.8	119.889.2	(46.878.6)	(28.1)
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	164.755.4 2.012.4	119.889.2	(44.866.2) (2.012.4)	(27.2) (100.0)
RESULTADO NETO	(106.2)	(112.1)	(5.9)	5.6
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS				
RESULTADO DEL EJERCICIO	(106.2)	(112.1)	(5.9)	5.6

088

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 (MILES DE PESOS)

EF-06

CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR

EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.9
EQUIPO DE CÓMPUTO	105.7
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS EN GENERAL	1.1
MUEBLES, ENSERES Y OTROS	72.4
EQUIPO DE TRANSPORTE	332.0
ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE TRANSPORTE	24.0
ACTUALIZACIÓN DEPRECIACIÓN ACUMULADA	150.8
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	49.8
OTRAS APORTACIONES	92.7
	<hr/>

DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	2.922.7	
DEUDORES DIVERSOS	(23.964.1)	
INVENTARIOS (NETO)	28.5	
ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS	6.8	
RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES	4.7	(21.001.4)
	<hr/>	

CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN

ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	27.2
ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	57.0
ACTUALIZACIÓN DE MAQ. HERRAMIENTAS EN GRAL.	4.8
ACTUALIZACIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS	27.6
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	297.9
RESULTADO DEL EJERCICIO	112.1
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	1.9
	<hr/>
	528.5

PASIVO CIRCULANTE

ACREEDORES DIVERSOS	(21.273.7)	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	(807.9)	
OTRAS PROVISIONES	777.3	(21.304.3)
	<hr/>	

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN
EL CAPITAL DE TRABAJO

302.9

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN
EL CAPITAL DE TRABAJO

302.9

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR

PROCURADORA SOCIAL


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA

089

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE
 (MILES DE PESOS)

EF-07

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	V A R I A C I O N E S								SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
		APLICACIÓN DE ÚTIL. DE OPERACIÓN	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS	
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	1.785.9				(1.9)		49.8	(112.1)	92.7	1.814.4

Sim


ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO
 (MILES DE PESOS)

090

EF-12

DESCRIPCIÓN	PROPIEDADES					DEPRECIACIÓN							VALOR NETO
	SALDO AL 31-DIC-04	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN	SALDO AL 31-DIC-05	SALDO AL 31-DIC-04	INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN	SALDO AL 31-DIC-05	AL 31-DIC-05
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,045.7	19.8	29.9		34.4	1,070.0	500.0	105.3	17.4		18.5	606.4	463.6
EQUIPO DE CÓMPUTO	3,185.0	32.1	182.9		102.1	3,136.3	3,175.5	9.7	182.9		101.9	3,104.2	32.1
MAQ. HERRAMIENTAS EN GENERAL	152.4		1.5		5.2	156.1	73.8	15.4	0.9		5.9	94.2	61.9
MUEBLES, FINSERES Y OTROS	2,051.6	40.8	150.3		64.7	2,006.8	1,043.7	204.1	87.8		36.8	1,196.8	810.0
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,930.1		440.6		84.6	2,574.1	2,929.8		440.6		84.9	2,574.1	
T O T A L E S	9,364.8	92.7	805.2	0.0	291.0	8,943.3	7,722.8	334.5	729.6	0.0	248.0	7,575.7	1,367.6

Handwritten signature

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

ENTIDAD

La Procuraduría Social del Distrito Federal, es un organismo público descentralizado, de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según Decreto Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de septiembre de 1998, por lo que para el desempeño de sus funciones no recibirá instrucciones o indicaciones de autoridad, o servidor público alguno.

OBJETIVO

Tiene por objeto ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el estatuto de Gobierno del Distrito Federal, también tiene por objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece.

Por cuarto año consecutivo el Organismo opera el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), programa prioritario que forma parte del Programa Integrado Territorial (PIT) de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

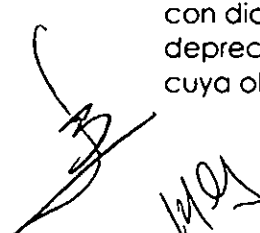
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Formulación de Estados Financieros

Los estados financieros de la Procuraduría Social del Distrito Federal se han preparado de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental y, en relación al reconocimiento de la inflación conforme a la Norma de Información Financiera NIF-06-BIS "A" apartado "D", emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo actualmente Secretaría de la Función Pública (SFP), ratificada por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Distrito Federal.

Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se efectúa mediante la aplicación de la Circular Técnica NIF-06-BIS "A" Apartado "D". De conformidad con dicha norma se actualizan los inventarios de materiales y los activos fijos y su respectiva depreciación acumulada y del ejercicio. No se consideran para estos efectos los activos cuya obsolescencia sea manifiesta o se encuentren en desuso.



Inversiones en Valores de Inmediata Realización

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición y los rendimientos que generan se reconocen conforme se devengan.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal.

Estimación de cuentas incobrables

Para reconocer las partidas irrecuperables o de difícil cobro, se constituye una reserva para cuentas incobrables, adoptándose el criterio de provisionar las partidas con una antigüedad superior a un año o con una antigüedad inferior, cuya imposibilidad de cobro sea notoria.

Valuación de Inventarios

Los inventarios se registran a su costo de adquisición, el cual es inferior al valor de mercado y se valúan utilizando el método de costos promedio.

Estimación para materiales obsoletos y de lento movimiento

Se determina con base en el estudio técnico efectuado por la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales al final de cada año, sobre cada renglón de inventarios en particular.

Activo Fijo

Las inversiones en activo fijo se registran a su costo de adquisición o en su caso a su valor de transferencia y/o donación. La depreciación se calcula a partir del mes siguiente del registro de los bienes, mediante la aplicación de las tasas marcadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

CONCEPTO	%
Equipo de Cómputo	30.0
Equipo de Transporte	25.0
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0
Maquinaria, Equipo y Herramientas	10.0
Equipo de Comunicación y Reproducción	10.0

Pasivos a Corto Plazo

Las cuentas que integran este rubro son: Proveedores, Acreedores Diversos e Impuestos por Pagar, que corresponden a la adquisición y prestación de bienes y servicios de esta Procuraduría, mismos que se registran en el período contable respectivo y se cancelan con su pago. En el caso de incumplimiento de la entrega de bienes o prestación de servicios, a los proveedores y acreedores diversos se les sanciona con los porcentajes estipulados en los contratos.

Provisiones y Pasivo Contingente

Derivado de demandas presentadas en contra del Organismo, principalmente de orden laboral, se creó esta provisión, cuyo importe corresponde al posible pago que se tendría que hacer en caso de que se perdieran dichas demandas.

Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

El Organismo determinó que no debe reconocer pasivos por obligaciones laborales al retiro de los trabajadores, y por lo tanto no es indispensable efectuar estudios actuariales para tal fin, lo anterior debido a que las pensiones de retiro de los trabajadores del sector Paraestatal, son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las Primas de Antigüedad, no existe esta obligación de conformidad con el apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

Patrimonio

El patrimonio de la Procuraduría Social del Distrito Federal, se integra con los bienes muebles que se destinan al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como por las donaciones que le otorguen. La Procuraduría Social administra su patrimonio conforme a las disposiciones legales aplicables y a los presupuestos y programas aprobados.

Ingresos

Los ingresos corresponden a las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, con base en el Presupuesto de Egresos Autorizado. Las aportaciones para gasto corriente, se reconocen como ingresos en el estado de resultados y las recibidas para inversión se registran en el patrimonio.



Transferencias

Respecto del Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social del Distrito Federal, el Organismo transfiere los recursos a las Unidades Habitacionales aplicando lo dispuesto en los Mecanismos de Operación del Ejercicio 2005.

Gastos de Administración

Se registran los gastos fijos por la operación de los siete centros de costos, que integran a esta Procuraduría, así como, los recursos otorgados al Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH).

COMENTARIOS GENERALES BÁSICOS

DISPONIBLE

El disponible en Caja y Bancos al 31 de Diciembre 2005 es de 8,573.3 miles de pesos, el cual se ejercerá en el pago de pasivos en el siguiente mes.

CIRCULANTE

El activo circulante por la cantidad de 575.0 miles de pesos, conformado por deudores diversos e inventarios, incluye adeudos de funcionarios y empleados con antigüedad considerable, por los que se tiene registrada una reserva para cuentas incobrables por (126.6) miles de pesos.

Asimismo, el renglón de inventarios con saldo de 345.7 miles de pesos, en su mayor parte corresponden a materiales y útiles de oficina y apoyo informativo, por los que también se tiene una reserva para inventarios obsoletos de (16.0) miles de pesos.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El valor en libros del rubro Propiedades, Planta y Equipo al 31 de Diciembre 2005 asciende a 1,367.6, miles de pesos, integrado por activo fijo actualizado de 8,943.3 miles de pesos y depreciación acumulada actualizada de (7,575.7) miles de pesos.

En septiembre del año en curso, se registró la donación de 12 vehículos a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito federal 100.0% depreciados con un valor actualizado de 440.6 miles de pesos.

Asimismo, como resultado de la conciliación contable con el padrón inventarial de activos fijos al cierre del ejercicio, se dieron de baja contablemente bienes con un valor actualizado de 364.6 miles de pesos y depreciación acumulada actualizada por 288.9 miles de pesos, generando una pérdida por baja de activo fijo de 75.7 miles de pesos.

PASIVOS A CORTO PLAZO

Los pasivos a corto plazo integrados por Acreedores Diversos, Impuestos por Pagar y Otras Provisiones con saldo de 8,701.5 miles de pesos, representan obligaciones pendientes de pago por adquisición de bienes y servicios, aguinaldos, reintegros a favor de la Tesorería del D. F., así como retenciones de nómina, contribuciones locales y aportaciones de seguridad social, destacando 6,253.7 miles de pesos, por pagos pendientes a las Unidades que conforman el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales 2005, cuyo pago se efectuará en el siguiente ejercicio.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2005, se tiene creada una provisión para litigios desfavorables por 1,051.9 miles de pesos.

Cabe mencionar que la cuenta Impuestos por Pagar al 31 de Diciembre del año en curso, incluía 3,160.4 miles de pesos, por el estímulo fiscal conforme al "Decreto por el que se otorgan a las entidades federativas los estímulos fiscales que se indican" publicado en el D. O. F. el 26 de enero 2005, mismo que se aplicó a los ingresos del presente ejercicio, por instrucción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F.

PATRIMONIO

Este rubro tiene un saldo de 1,814.4 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Otras Aportaciones	8,901.0
Superávit por Revaluación	776.5
Resultado del Ejercicio Anterior	(7,751.0)
Resultado del Ejercicio	(112.1)

Cabe mencionar, que derivado del "Convenio de Finiquito de Adeudos" celebrado entre la Federación por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal de fecha 31 de Diciembre de 2003, en Noviembre de año en curso, se registró la cantidad de 921.5 miles de pesos por concepto de recargos y actualización correspondiente al I. S. R. del ejercicio 2000, movimiento virtual que no afectó los resultados de ejercicios anteriores.

APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS

Éste rubro muestra la aportación del presupuesto mensual otorgada por el Gobierno del Distrito Federal, teniendo un saldo acumulado a Diciembre de 123,049.6 miles de pesos.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN


Al mes de Diciembre los gastos de administración de la Procuraduría Social ascienden a (123.092.6) miles de pesos.

OTROS GASTOS Y PRODUCTOS

Al cierre del ejercicio 2005, este rubro refleja un importe neto de (69.1) miles de pesos conformado por gastos financieros de (45.0), y otros gastos netos por (24.1), conformado por el descuento en la compra de vales de vestuario para el personal de base de 51.6 y perdida por baja de activo fijo de (75.7) miles de pesos.

AUDITORIA EXTERNA

Se contrataron los servicios del Despacho Béjar, Galindo, Lozano y Cia., S.C. iniciando la revisión de los Estados Financieros del ejercicio 2005 en el mes de Enero 2006.

MOS


097

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
 (MILES DE PESOS)

EP-01

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	ENDEUDAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	DIFERENCIA	
							IMPORTE	%
TOTAL DE INGRESOS	126.257.2	3.160.4			119.889.2	123.049.6	(3.207.6)	(2.5)
CORRIENTES Y DE CAPITAL		3.160.4				3.160.4	3.160.4	
VENTA DE BIENES								
VENTA DE SERVICIOS								
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS								
INGRESOS DIVERSOS		3.160.4				3.160.4	3.160.4	
OPERACIONES AJENAS								
POR CUENTA DE TERCEROS								
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES								
ENDEUDAMIENTO (DESENDERUDAMIENTO), NETO								
INTERNO								
EXTERNO								
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL								
PARA GASTO CORRIENTE								
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	126.257.2				119.889.2	119.889.2	(6.368.0)	(5.0)
PARA GASTO CORRIENTE	126.257.2				119.889.2	119.889.2	(6.368.0)	(5.0)
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO GENERAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS
 (MILES DE PESOS)

098

EP-02

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO						
TOTAL DE EGRESOS	126.257.2	39.428.7	42.636.3	123.049.6	3.160.4			118.872.9	122.033.3	1.016.3
CORRIENTES	126.257.2	39.428.7	42.636.3	123.049.6	3.160.4			118.872.9	122.033.3	1.016.3
SERVICIOS PERSONALES	48.554.2	5.867.8	3.549.8	50.872.2	3.160.4			47.239.8	50.400.2	472.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.231.0	924.3	1,083.3	1,072.0				1,071.3	1,071.3	0.7
SERVICIOS GENERALES	5,275.6	1,655.3	2,163.5	4,767.4				4,767.4	4,767.4	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	71,196.4	30,981.3	35,839.7	66,338.0				65,794.4	65,794.4	543.6
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
INVERSIÓN FÍSICA										
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES										
OBRAS PÚBLICAS										
INVERSIONES FINANCIERAS										
INVERSIÓN FINANCIERA										
OPERACIONES AJENAS										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE FROGACIONES RECUPERABLES										

Handwritten signature/initials

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES
 (MILES DE PESOS)

099

EP-03

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO		
T O T A L	126,257.2	36,268.2	42,636.2	119,889.2	118,872.9	1,016.3
GASTO CORRIENTE	126,257.2	36,268.2	42,636.2	119,889.2	118,872.9	1,016.3
SERVICIOS PERSONALES	48,554.2	2,707.3	3,549.7	47,711.8	47,239.8	472.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,231.0	924.3	1,083.3	1,072.0	1,071.3	0.7
SERVICIOS GENERALES	5,275.6	1,655.3	2,163.5	4,767.4	4,767.4	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	71,196.4	30,981.3	35,839.7	66,338.0	65,794.4	543.6
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA						
GASTO DE INVERSIÓN						
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES						
OBRAS PÚBLICAS						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES						

MS

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 FLUJO DE EFECTIVO
 (MILES DE PESOS)

100

EP-05

I N G R E S O S		E G R E S O S				
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	T O T A L
CORRIENTES Y DE CAPITAL	3.160.4	CORRIENTES	118.872.9	3.160.4		122.033.3
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES	47.239.8	3.160.4		50.400.2
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.071.3			1.071.3
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES	4.767.4			4.767.4
INGRESOS DIVERSOS	3.160.4	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	65.794.4			65.794.4
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
POR CUENTA DE TERCEROS		INTERNOS				
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		EXTERNOS				
ENDEUDAMIENTO (DESENDEUDAMIENTO), NETO		INVERSIÓN FÍSICA				
INTERNO		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
EXTERNO		BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
TRANSFERENCIAS DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL		OBRAS PÚBLICAS				
PARA GASTO CORRIENTE		INVERSIONES FINANCIERAS				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA		INVERSIÓN FINANCIERA				
PARA INVERSIÓN FÍSICA		OPERACIONES AJENAS				
PARA INVERSIÓN FINANCIERA		POR CUENTA DE TERCEROS				
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA		DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
APORTACIONES DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL	119.889.2	EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	1.016.3			1.016.3
PARA GASTO CORRIENTE	119.889.2					
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA						
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
TOTAL DE INGRESOS	123.049.6	TOTAL DE EGRESOS	119.889.2	3.160.4	0.0	123.049.6

101

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL
 (MILES DE PESOS)

EP-09

E N T I D A D	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				E J E R C I C I O		
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	126,257.2	36,268.2	42,636.2	119,889.2		118,872.9	118,872.9

Handwritten signature/initials

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS POR SECTORES
 (INCLUYENDO DESTINO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS)
 (MILES DE PESOS)

102

EP-10

E N T I D A D	RECURSOS PROPIOS			FINANCIAMIENTO			APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS			TOTAL DEL EJERCICIO
	INVERSIÓN	OPERACIÓN	T O T A L	INVERSIÓN	OPERACIÓN	T O T A L	INVERSIÓN	OPERACIÓN	T O T A L	
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL		3.160.4	3.160.4					118.872.9	118.872.9	122.033.3

MOS
[Signature]

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
 (MILES DE PESOS)

ER-03

C O N C E P T O	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	C O N C E P T O	APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	3,160.4	3,160.4	GASTO PROGRAMABLE	123,161.7	122,033.3
VENTA DE BIENES			CORRIENTE	123,161.7	
VENTA DE SERVICIOS			CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS	3,160.4	3,160.4	GASTO NO PROGRAMABLE		
INGRESOS DIVERSOS			EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		1,016.3
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN	119,889.2	119,889.2	AUMENTOS DE ACTIVO	3,377.2	
DEPRECIACIÓN			CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	2,922.7	
AMORTIZACIÓN			CUENTAS POR COBRAR		
OTROS VIRTUALES			INVENTARIOS	35.3	
DISMINUCIONES DE ACTIVO	24,653.0		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	4.7	
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO			ACCS., VALS., CTAS. Y DOCIOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO		
CUENTAS POR COBRAR	23,964.1		OTROS ACTIVOS FIJOS	414.5	
INVENTARIOS			REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			DIFERIDO		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			DISMINUCIONES DE PASIVO	22,081.6	
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCIOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	688.9		DESENDEUDAMIENTO NETO		
OTROS ACTIVOS FIJOS			FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
DIFERIDO			MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
AUMENTOS DE PASIVO	777.3		CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	22,081.6	
ENDEUDAMIENTO NETO			PROVISIONES		
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			CRÉDITOS DIFERIDOS		
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO	1.9	
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS			APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
PROVISIONES	777.3		RESERVAS DE CAPITAL		
CRÉDITOS DIFERIDOS			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.9	
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO	142.5		OTROS		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES			OPERACIONES AJENAS		
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS	49.8				
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES					
OTROS	92.7				
OPERACIONES AJENAS					
T O T A L E S	148,622.4	123,049.6	T O T A L E S	148,622.4	123,049.6

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO
 (MILES DE PESOS)

ER-04

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE	126.257.2	123.161.7	126.257.2	122.033.3
SERVICIOS PERSONALES	48.554.2	51.202.8	48.554.2	50.400.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.231.0	1,125.8	1,231.0	1,071.3
SERVICIOS GENERALES	5,275.6	5,064.0	5,275.6	4,767.4
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	71,196.4	65,769.1	71,196.4	65,794.4
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
GASTO DE CAPITAL				
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
OBRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE	126.257.2	123.161.7	126.257.2	122.033.3
NO PROGRAMABLE				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEPRECIACIÓN				
AMORTIZACIÓN				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO		3,377.2		
DISMINUCIONES DE PASIVO		22,081.6		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO		1.9		
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				1,016.3
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE		25,460.7		
T O T A L E S	126.257.2	148,622.4	126,257.2	123,049.6

MEX